

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 584

Bogotá, D. C., viernes, 5 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 146 de la sesión ordinaria del día lunes 13 de junio de 2016.....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	5
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	7
Quórum Deliberatorio.....	9
Lectura del Orden del Día.....	15
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	15
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	16
Intervención del honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma.....	16
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	16
Intervención del honorable Representante. Víctor Javier Correa Vélez.....	17
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	17
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	18
Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla.....	19
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	20
Aprobado el Orden del Día.....	22
Votación Proposición modificación Orden del Día.....	22
Proposición Mantener Orden del Día honorable Representante Carlos Abraham Jiménez.....	22
Minuto de Silencio.....	23
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	24
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	25
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	25
Proyecto de Ley 232 de 2016.....	25
Impedimento honorable Representante Martha Villalba y otros.....	26
Dirección de la Presidencia. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	26
Proyecto de ley 232 de 2016.....	27
Impedimento honorable Representante Álvaro Rosado.....	27
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.....	29
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	31

	Págs.
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	31
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	31
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	33
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	33
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate.....	34
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	34
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo.....	34
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	35
Intervención del Fiscal General de la Nación, Fernando Perdomo Torres.....	35
Intervención del honorable Representante. Albeiro Vanegas Osorio.....	37
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	37
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.....	38
Proyecto de ley número 232 de 2016.....	40
Informe con el que termina la Ponencia.....	40
Proyecto de ley número 232 de 2016.....	40
Bloque de artículos sin Proposición 2°, 3°, 4°, y 5°.....	40
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	42
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.....	42
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	43
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	43
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa.....	43
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Sesión Permanente.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	44
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	44
Intervención del honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce.....	44
Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	45
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	45
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	45
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	45
Proyecto de ley número 232 de 2016.....	47
Artículo 1° Proposición sin aval honorable Representante Juan Carlos Rivera, y otros.....	47
Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.....	48
Proyecto de ley número 232 de 2016.....	50
Artículo 1° Proposición honorable Representante Abraham Jiménez y otros.....	50
Proyecto de ley número 232 de 2016.....	51
Artículo 1° Ponencia.....	51
Proyecto de Ley 232 de 2016.....	54
Título y Pregunta.....	54
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.....	54
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas.....	54
Proyecto de ley número 166 de 2015.....	57
Informe con el que termina la Ponencia.....	57
Anuncio de Proyectos.....	58
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	58
Impedimentos.....	58
Proposiciones.....	60
Constancias.....	64

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015-20 de junio de 2016

## Acta de Plenaria número 146 de la sesión ordinaria del día lunes 13 de junio de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,  
*Pedrito Tomás Pereira Caballero* y *Pierrer Eugenio García Jacquier*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día lunes 13 de junio de 2016, abriendo el registro a las 3:04 p. m., e iniciando a las 3:37 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	13/06/2016 15:04:18	Asistencia finaliza a:	13/06/2016 20:49:18

Resultados Totales

Presente	153
Absent	13

### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	16:05:04	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:44:06	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	15:55:22	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	18:30:09	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	15:30:46	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	17:33:01	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	16:31:52	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:15:32	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:32:43	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	15:56:45	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	16:11:23	-
	Álvaro López Gil	0003L	17:51:35	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	15:22:18	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	16:22:55	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	16:09:14	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:41:58	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:23:36	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:04:18	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:37:11	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:04:58	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	15:31:10	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	16:10:20	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	15:11:52	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	15:50:42	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:30:10	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	18:08:30	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	15:26:36	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	18:23:25	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	17:00:50	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	19:50:46	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	15:06:26	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	18:37:12	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	18:51:46	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:14:47	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:33:15	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	16:15:09	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	16:12:18	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	15:14:01	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	15:51:43	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:50:26	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	16:21:15	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	17:09:45	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	15:40:40	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	15:21:51	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:36:52	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:44:10	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	17:45:54	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:57:34	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	17:22:51	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:30:59	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	15:42:28	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:52:49	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:04:22	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:54:24	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	15:51:35	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	17:01:20	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	16:10:16	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	15:25:39	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	15:43:51	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	16:39:42	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	16:02:34	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	16:01:25	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	15:34:44	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	17:57:48	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	18:50:01	-
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	15:20:09	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	15:22:10	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	15:38:46	-
	Harry Giovanni González García	0082L	17:41:59	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	17:24:16	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:37:51	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	18:42:36	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:30:44	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	19:50:17	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	15:49:58	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	15:53:47	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	16:15:03	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:04:20	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	15:04:53	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	16:21:19	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	15:28:27	-
	Jair Arango Torres	0052L	20:01:33	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	16:01:36	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	15:34:29	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:56:59	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	16:31:23	
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	16:04:00	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:29:38	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	16:12:07	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:36:30	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:28:21	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	17:52:33	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	16:00:53	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	16:18:32	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	15:38:17	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	15:51:42	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	16:31:26	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:18:04	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	17:53:57	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	16:33:14	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	17:15:54	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	16:00:27	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:54:27	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	16:20:58	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	15:52:37	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:52:05	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	17:39:19	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	15:51:54	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	16:04:22	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	15:42:30	
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	16:03:56	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:54:51	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	16:53:51	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	16:03:42	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	16:37:11	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	16:18:05	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:40:22	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	15:04:15	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	16:10:39	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	17:36:57	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	15:12:12	-
	Moisés Orozco Vicuña	0089L	15:39:45	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:04:22	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	15:51:55	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	16:17:50	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	18:38:12	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	15:04:52	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:16:07	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:27:50	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	16:04:07	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:59:43	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:19:58	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	15:33:05	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:12:00	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:55:46	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:47:19	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	15:04:25	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	15:06:05	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	16:00:26	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	16:13:16	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	16:12:13	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:31:50	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	15:50:45	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:23:36	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:42:10	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	16:09:22	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	15:41:35	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	16:23:52	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:04:20	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:19:41	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	15:25:37	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	16:01:11	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	15:42:25	-
Ausente				
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Presidente	0035L	-	-
	Primer Vice	0015R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
	Santiago Valencia González	0038R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0045R	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-

**Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 13 de 2016.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día lunes 13 de junio de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

Orozco Villamizar Christian José.

**Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (1) Representantes que no asistieron - con excusa:**

Carrasquilla Torres Silvio José  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Gallardo Archbold Julio Eugenio  
Guevara Villabón Carlos Eduardo  
Housni Jaller Jack  
López Flórez Inés Cecilia  
Lozada Polanco Jaime Felipe  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Rodríguez Merchán Marco Sergio  
Urrego Carvajal Luis Fernando

Total Representantes con excusa: diez (10).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Lozano de la Ossa Franklin  
Valencia González Santiago  
Total Representantes sin excusa: dos (2).

**Incapacidades de los Representantes**

Silvio José Carrasquilla Torres  
Eduardo Crissien Borrero  
Marco Sergio Rodríguez Merchán.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., junio 13 de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio de la presente adjunto la incapacidad **médica, correspondiente a los días 13, 14 y 15 de junio** del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente:

  
SINDY MILENA PEREIRA BOSSIO  
Asistente Personal

Bogotá, D. C., 16 de junio de 2016

Doctor

ALFREDO DELUQUE ZULETA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la sesión de plenaria del día 13 de junio de 2016.

Respetado Presidente:

Por instrucciones del Honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, respetuosamente me permito presentar excusa por su inasistencia a la sesión de Plenaria de la honorable Cámara de Representantes llevada a cabo el día 13 de junio, debido a una incapacidad por enfermedad general debidamente sustentada.

Lamentamos los inconvenientes presentados y esperamos que esta sea una excusa válida de acuerdo al numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un atento saludo,

  
LUIS ALBERTO PALACIOS  
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo  
H.R. Eduardo Crissien Borrero

Bogotá, 15 de junio de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Señor

Por instrucciones del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán, remito a usted la inca-

pacidad médica de los días 13 y 14 de junio de 2016, días en los cuales no pudo asistir a las sesiones de Plenaria de la Cámara de Representantes.

Sin otro particular,

  
Lizeth Paola González Medina  
Unidad de Trabajo Legislativo

#### Excusas de los Representantes

Luis Fernando Urrego Carvajal

Julio E. Gallardo Archbold

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Jack Housni Jaller

Inés Cecilia López Flórez

Jaime Felipe Lozada Polanco

Sandra Liliana Ortiz Nova.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Ref. Presentación excusa por inasistencia.

De manera atenta me permito justificar la inasistencia a la sesión de plenaria del día lunes 13 de junio de 2016, adjuntando el documento de la aerolínea Avianca, donde indica que el vuelo Florencia - Bogotá fue cancelado debido al mal tiempo presentando en el departamento del Caquetá por las intensas lluvias que se han registrado en los últimos días.

Lo anterior con el propósito de justificar válidamente la inasistencia a las sesiones de la plenaria de la Cámara de Representantes convocada para 13 de junio de 2016.

Les agradezco su amable atención.

Cordialmente,

  
LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caquetá

Florencia, 15 de Junio de 2016

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.

CERTIFICA

Que el señor Urrego Luis Fernando se presentó para tomar el vuelo AV9250 que por itinerario opera a las 13:48 del día 13 de junio. Dicho vuelo fue cancelado por mal tiempo en la ciudad de Florencia.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2016.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

Para constancia se firma,

  
ANGELA MARÍA BELTRAN HERNANDEZ  
LIDER DE SERVICIO

Bogotá, D. C., junio 14 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa para la sesión plenaria del día lunes 13 de junio de 2016

Apreciada doctora:

Atendiendo instrucciones del honorable Representantes, Julio E. Gallardo Archbold, por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y de conformidad con la Resolución número 1872 de 2004, y estando dentro del término legal, de manera atenta adjunto original de la certificación expedida por la señora Ivet Connolly Pomare, Líder del Aeropuerto de la Aerolínea Avianca de San Andrés Islas, de fecha 13 de junio de 2016, donde explica los motivos por el cual el honorable Representante no pudo asistir a la sesión plenaria programada para el día de la referencia.

Agradezco su valiosa colaboración.

  
ALMA LUZ JIMENEZ E.  
Asesora UTL  
H.R. Julio E. Gallardo Archbold.

Anexo. Lo anunciado. En un (I) folio

#### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, certifica que el señor Julio Gallardo identificado con cédula de ciudadanía 15241850 de San Andrés, se presentó con antelación para su vuelo AV8561 en la ruta ADZ-BOG el día 13 de junio de 2016 de itinerario 12:31 p. m.

El vuelo presenta una demora de 05 horas 30 minutos por motivo de cierre de Aeropuerto San Andrés Islas, levantamiento de asfalto, esto generó que se reprogramara el vuelo para las 18:00 en la ruta San Andrés-Bogotá con una nueva tripulación.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los trece días (13) del mes de junio de 2016.

Para constancia firma,

  
IVET CONNOLLY POMARE  
Líder de Aeropuerto ADZ

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1386 DE 2016

(junio 7)

*por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha mayo 25 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 13 y el 17 de junio del año en curso, con el propósito de asistir a la “*Novena Sesión de Conferencia de los Estatutos Parte de la Convención de las Personas con discapacidad (COSP9)*”, a realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

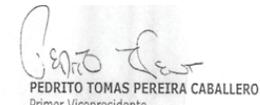
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el trece (13) y el diecisiete (17) de junio de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en la “*Novena Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSP9)*”, a realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2016.

 ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente	 PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Primer Vicepresidente
 PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

\* \* \*

Bogotá, D.C., 14 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a la sesión programada para el día 13 de junio de los corrientes, ya que el aeropuerto de San Andrés lo cerraron a la hora que él tenía el vuelo 12:30 p. m., y pudo salir de la isla a las 6:00 p. m.

Cordialmente,

  
 LUZ MARINA LOPEZ PARRA  
 Asistente

Anexo: certificación de avianca



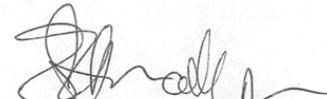
#### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca, certifica que el señor Jack Housni Jaller identificado con cédula de ciudadanía número 19499613 de San Andrés, se presentó con antelación para su vuelo AV8561 en la ruta ADZ-BOG el día 13 de junio de 2016 de Itinerario 12:31 p. m.

El vuelo presenta una demora de 05 horas 30 minutos por motivo de cierre de Aeropuerto San Andrés Islas, levantamiento de asfalto, esto generó que se reprogramara el vuelo para las 18:00 en la ruta San Andrés-Bogotá con una nueva Tripulación.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los trece días (13) del mes de junio de 2016.

Para constancia firma,

  
 IVETT CONNOLLY POMARE  
 Líder de Aeropuerto ADZ

\* \* \*

#### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1439 DE 2016

(junio 13)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez, mediante oficio de fecha junio 13 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por el día 13 de junio de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto número 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez, por el día trece (13) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Inés Cecilia López Flórez para que se ausente de sus funciones

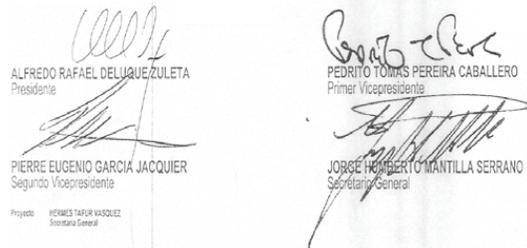
congresuales por el día trece (13) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Inés Cecilia López Flórez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

HERMES TAFUR VÁSQUEZ  
Secretaría General

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1436 DE 2016

(junio 13)

*por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la doctora Gloria Elena Ramírez, Asesora de la U.T.L., del Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, mediante oficio radicado el 9 de junio de 2016, solicita por Instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor Moreno Villamizar a las sesiones de la corporación convocadas para el día lunes 13 de junio de 2016, en razón a su participación en las actividades de celebración de los 198 años de fundación del municipio de Pitalito, Huila.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día trece (13) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Felipe Lozada Polanco para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día trece (13) de junio

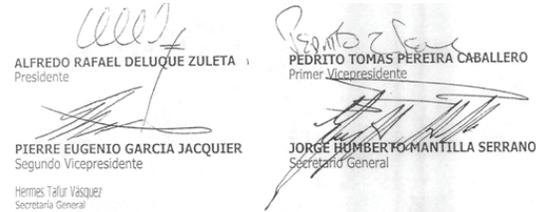
de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2016.



ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

Hermes Tafur Vásquez  
Secretaría General

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

\*\*\*

### RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1433 DE 2016

(junio 13)

*por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora Yennifer Mariet Orduz Blanco, funcionaria de la U.T.L., de la Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, mediante oficio radicado el 9 de junio de 2016, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Sandra Ortiz Nova, para las sesiones convocadas para la fecha, en razón a que se encuentra fuera del país atendiendo asuntos familiares y personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto número 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe

del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, por el día trece (13) de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova para que se ausente de sus funciones congresuales por el día trece (13) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

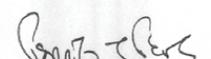
Comuníquese y cúmplase.

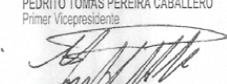
Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2016.

  
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA  
Presidente

  
PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER  
Segundo Vicepresidente

  
HERMES TAFUR VASQUEZ  
Secretaria General

  
PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO  
Primer Vicepresidente

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

#### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2015 – 2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 13 de junio de 2016

Hora: 3:00 p. m.

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

##### Informes de conciliación

**Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, 175 de 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Pro-Universidad Industrial de Santander creada mediante Ley 85 de 1993, modificada parcialmente por la Ley 1216 de 2008, y se dictan otras disposiciones.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 390 de 2016.

Conciliadores: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

#### III

##### Proyectos para Segundo Debate

**1. Proyecto de ley número 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015".**

Autores: Fiscal General de la Nación (e), doctor *Jorge Fernando Perdomo Torres*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministra de Justicia y del Derecho (e), doctora *Ana María Ramos Serrano*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *John Eduardo Molina Figueredo*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 350 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera Sesiones Conjuntas: mayo 23 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**2. Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz", suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**3. Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado: honorables Senadores *Antonio José Correa, Édinson Delgado Ruiz, Sofía Gaviria, Nadia Georgette Blel, Eduardo Enrique Pulgar, Luis Évelis Andrade Casamá.*

Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado: honorables Representantes *María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Henríquez, Ernesto Macías.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Didier Burgos Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 331 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 3 y 11 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**4. Proyecto de Ley Orgánica número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el Congreso de la República.**

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Heriberto Sanabria Astudillo, Hernán Penagos Giraldo;* honorables Senadores *Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda; Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez, Élberty Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 115 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 337 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**5. Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado, por medio de la cual se crea y se establece criterios para el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante.**

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marún.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 486 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**6. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**7. Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos, lagunas y embalses dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**8. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Alvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío*

*Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1012 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**9. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.**

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Alvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representante *Fabio Raúl Amín Sáleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 702 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 872 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**10. Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales**

**(CEF)” de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Élburt Díaz Lozano, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Abraham Jiménez López, Norbey Marulanda Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 589 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 162 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 347 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**11. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.**

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 722 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 173 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**12. Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Eduardo Díaz Granados Abadía*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 120 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**13. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**14. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbort Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo*, los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 842 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**15. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

Autores: *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa*.

Ponente: honorable Representante *Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**16. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 - Universidad Surcolombiana.

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López*.

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**17. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña y Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**18. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara**, por medio del cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**19. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara,** por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 257 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**20. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 988 de 2015. Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**21. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Edgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Publicación Nota Aclaratoria proposición, Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**22. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Edgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**23. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorable Representante *Álvaro López Gil* y *Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**24. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para el uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango,*

*Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Alvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Edgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 943 de 2015.

Nota Aclaratoria Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 959 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 249 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: junio 9 de 2016

**25. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional (Sinsan), se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria y se establecen otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Óscar Ospina Quintero, Álvaro López Gil, Edgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 400 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 360 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**26. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pensionados.**

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**27. Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara, por la cual se establece la gratuidad para para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles, Jame Felipe Lozada Polanco, Edgar Cipriano Moreno.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 891 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 188 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 3 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**28. Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz Diana Turbay.**

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, María Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Antenor Durán Carrillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 120 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 240 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

**29. Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea.**

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo García, Moisés Orozco Acuña.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 270 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 9 de 2016.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA*

El Primer Vicepresidente,

*PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO*

El Segundo Vicepresidente,

*PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

#### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Secretaría se permite certificar que hay quórum de liberatorio.

#### Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario, por favor dé lectura al Orden del Día, una vez se constituye el quórum decisorio, lo pondremos en consideración de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes.

#### Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes a los honorables Representantes, Orden del Día para la sesión ordinaria del lunes 13 junio 2016.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

#### Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario, de acuerdo al acuerdo de voceros, mientras se conforma el quórum decisorio vamos a darle el uso de la palabra a los que se han inscrito, una vez se conforme, ponemos en consideración el Orden del Día leído, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

#### Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, en primer término expresar el inmenso dolor que uno siente como amigo de la paz, por todos estos horrores que han pasado en los Estados Unidos en la noche del sábado, que es verdaderamente lastimoso, vergonzoso, y doloroso ante el mundo, y luego también el asesinato mismo en Miami de

esta joven promesa del canto, que igualmente fue asesinada en los Estados Unidos, realmente con eso estamos demostrando como poco amigos señor Presidente, en la convivencia es la violencia, y por eso quiero expresar aquí mi profundo dolor mi sentimiento y mi solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos.

En segundo lugar señor Presidente celebrar igualmente el acuerdo del Gobierno nacional para el levantamiento del paro agrario y el paro de los camioneros, porque naturalmente estos paros inciden notoriamente no solamente en el costo de la vida, si no en el crecimiento de la economía.

En tercer lugar señor Presidente, No soy amigo de los rumores, porque me parece que si hay algo que hace daño a la honra de una persona son los rumores, y vivimos dentro de un Estado, en donde lo que debe primar siempre es la tolerancia y el respeto por lo que los demás digan, aunque uno no esté de acuerdo con ello.

Pero señor Presidente yo quiero hoy decirle a la plenaria y al país, que las personas que tengan razones para cuestionar la tarea de la Directora Administrativa de esta Cámara y de sus funcionarios, pues naturalmente les asiste todo el derecho de presentar las pruebas las denuncias y recurrir ante las autoridades pertinentes, pero adicionalmente a eso señor Presidente yo le voy a recomendar a esas personas, que usen un buen dentífrico y usen bastante listerine cuando quieran utilizar mi nombre, porque no le acepto a nadie que para tratar de enlodar, si eso es lo que quieren a la Directora Administrativa y a sus funcionarios, entonces pretendan ahora decir que un día por un accidente de una enfermedad como la puede llegar a tener cualquiera, me facilitó el señor jefe un conductor porque tenía una cita y ya, yo no tengo, ni he tenido a lo largo de mi carrera ningún funcionario de planta de la dirección administrativa, ni me interesa, tengo mi conductor de mi UTL, no tengo conductor de la unidad de protección, no tengo cosa parecida, le ruego el favor a los señores y yo con mucho gusto concurriré el día que me quiera citar cualquiera de las entidades a poder responder, pero lejos de esa situación de coyuntura de fuerza mayor, puede prestarse para que utilicen el nombre de uno para tratar de hacerle como un link a ver si yo estoy vinculado a algún tipo de actividad irregular que no conozco aquí de la Directora Administrativa.

#### Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Sonido para el Representante Pedraza por favor.

#### Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:

Ni conozco tampoco señor Presidente ninguno de los funcionarios, ni soy la autoridad respectiva para entrar a juzgar si los señores han cometido o no algún tipo de irregularidades, pero no estoy dispuesto por supuesto a que el nombre de uno lo vengán aquí a utilizar como dejando pues en el vacío, la idea de que por el hecho de ser Representantes estamos forzando a que la dirección administrativa nos mantenga en el trabajo de la UTL o a mi servicio, personas con carácter permanente, si hay un día transitorio por una circunstancia de fuerza mayor señor Presidente, para nada y por supuesto siempre tengo el buen cuidado de indagar y de preguntar que no se cause absolutamente ningún traumatismo, como el que a uno se le puede presentar por una circunstancia de la enfermedad de su conductor, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante, Oscar Ospina Quintero:**

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas, la Alianza Verde le dice sí a la paz, un saludo desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

Bueno terminó la movilización de las comunidades campesinas, afro, indígenas en Colombia, en el departamento del Cauca, en un acuerdo suscrito entre la cumbre agraria, campesina, étnica y popular y el Gobierno nacional.

Pero hay varios comentarios que hay que hacer sobre este tema, además de reconocer el valor de la movilización, los acuerdos a los que llegaron la cumbre y el Gobierno nacional, la disposición de unos y otros por alcanzar acuerdos en diversos temas, eso lo aplaudimos, nos parece que ha sido muy importante el ejercicio, pero hay que hacer varios comentarios.

El primero es sobre las garantías, el primer acuerdo al que se llegó fue sobre el tema de las garantías, que creo que es un buen acuerdo, en términos de reconocer la cumbre como un espacio de encuentro de las diversas etnias y a la minga como el espacio para la protesta social.

Pero también hay que decirle al Gobierno nacional que no se puede seguir satanizando la protesta social, la cumbre denunció y sobre todo el compañero Jonathan Centeno un dirigente de la salud en el Cauca, un dirigente de la marcha patriótica, a quienes estuvieron siguiendo tres personas tomándole fotografías, y lograron a través de la Defensoría del Pueblo desenmascararlos que eran integrantes de la Fuerza Aérea Colombiana que estaban infiltrados en la marcha, y estaban tomándole fotos al compañero Jonathan Centeno, se hicieron pasar por turistas, después por empleados del gobierno, y finalmente después de la confrontación reconocer que eran personas de la FAC, pues esto no se puede hacer, no se puede seguir haciendo con la protesta social, satanizándola, estigmatizándola porque esto no le contribuyen nada a la paz y a la reconciliación.

Después de este acuerdo entonces tenemos que decir que tal como lo manifestamos la semana pasada, es necesario que el Gobierno nacional instale, y que sobre todo lo que le petitionamos a esta Cámara, en términos de organizar una comisión para hacerle la verificación y el seguimiento a los acuerdos, dar a conocer a la sociedad, a los gremios, a toda la sociedad digamos organizar el departamento del Cauca estos acuerdos, para tratar de llegar a un pacto civil que no afecte los derechos de absolutamente nadie, lo que pasó en el Cauca en esta movilización no debe seguir pasando, personas heridas, indígena muertos, personas golpeadas, personas afectadas económicamente.

Entonces lo que queremos es que, efectivamente este acuerdo a que se ha llegado por la voluntad de las organizaciones sociales y el Gobierno nacional se pueda plasmar en un pacto civil y ciudadano, para hacerle verificación y seguimiento, y que el Gobierno nacional efectivamente cumpla lo que pactó con estas organizaciones en los campos agrícolas, de la minería etc. Allí está pues un acuerdo, que es un acuerdo que busque efectivamente zanjar las diferencias, la desigualdad y la

injusticia que durante tanto tiempo ha tenido el Estado para con estas comunidades marginadas de Colombia y del Cauca, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Nilton Córdoba.

**Intervención del honorable Representante, Nilton Córdoba Manyoma:**

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para dejar constancia ante esta plenaria y el país, de la indignación que tenemos hoy los chochoanos y chochoanas, afros e indígenas por la falta de compromiso del Gobierno nacional, para con las obras de importancia con el departamento del Chocó, quiero decirle a ustedes que el día jueves 9 del presente mes, en un deslizamiento en la vía que de Quibdó conduce a Medellín, tuvimos que poner 25 víctimas más y aun así el Gobierno no reacciona, esta vía que en siete años se han adjudicado tres contratos por más de 4.000 millones de pesos, no ha avanzado siquiera en un 30% en su ejecución, sin embargo nuestro Vicepresidente cada vez que va al Chocó se jacta de decir que están haciendo las grandes inversiones en el departamento y que muy próximamente les entregarán esta vía al servicio de los chochoanos y chochoanas.

Por eso hoy señor Presidente compañeros de plenaria, quiero también informar y solicitar, citar a un debate de control político al señor Ministro del Transporte, al señor Director Nacional de Inviás, al señor Director Nacional de la ANI, para que le digan a esta plenaria, le digan al Chocó y al país, efectivamente cuál va a ser la suerte de la carretera que desde Quibdó conduce a Medellín, y de Pereira conduce al departamento del Chocó, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Tatiana Cabello.

**Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:**

Gracias, señor Presidente, buenas tardes.

Quiero decirle que con profunda tristeza recibí la noticia de la muerte del soldado profesional en un combate con las FARC el día de ayer, debe ser muy difícil, para que ya los medios de comunicación sigan reconociendo que es una nueva ruptura del cese unilateral del fuego instaurado por la guerrilla de las FARC.

Este soldado profesional señor Presidente, que custodiaba labores de erradicación de cultivos ilícitos en zona rural del departamento del Meta, perdió la vida al ser impactado con un disparo de fusil, el soldado William Harley Muñoz, era un efectivo del Batallón Colombia, combate terrestre, miembro del pelotón Arpón cinco, y sufrió una herida que le produjo la muerte cuando era llevado por sus compañeros a un centro asistencial de la zona, todo esto señor Presidente es para preguntarle qué es lo que está pasando al Gobierno nacional frente al tema del cese bilateral que han venido anunciando, y que dice que lo anunciarán en las próximas semanas.

Yo creo que todavía no se debería decretar ese cese bilateral debido al rompimiento seguido, porque no es la primera vez que estos narcoterroristas de la FARC

violan el cese unilateral al que se comprometieron, yo creo que no hay un compromiso con los colombianos ni con el gobierno, y sus hechos cada día, en vez de ser positivos, cada día van en contra de lo que debería ser un buen acuerdo de La Habana.

Por eso, señor Presidente le pido, que esta Plenaria le rinda un minuto de silencio a todos nuestros héroes caídos, precisamente en manos de estos narcoterroristas de las FARC, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa, ¿ya existe quórum decisorio? he respetado que los que están inscritos según el acuerdo de voceros, hasta este momento puedan intervenir, si me proponen moción de orden en ese tema algún colega, pues pasaremos a la votación del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias, señor Presidente, al igual que otros compañeros en la Cámara, celebro que se haya podido llegar un acuerdo entre el Gobierno nacional y la cumbre agraria, para ponerle fin a esta minga nacional, a este paro que ya llevaba cerca de 15 días, paro que surge por los incumplimientos que el gobierno tuvo de pasadas movilizaciones, donde acordó con los indígenas, los afros y los campesinos, que desarrollarían una agenda tendiente a solucionar muchos de los problemas que actualmente tiene el campo colombiano.

Pero entre los reiterados incumplimientos, no le quedó a la gente otro camino que movilizarse, que volver a salir a las calles, que volver a parar, dependerá del Gobierno nacional y del compromiso que tenga para sacar adelante estos acuerdos logrados, del compromiso que tenga para cumplir a los indígenas, a los campesinos y los afros, que otro paro como este no se vuelva a repetir, porque son estos incumplimientos los que más han motivado la movilización social en los últimos años.

No solo es el incumplimiento que ha tenido el gobierno con la cumbre agraria, aquellos incumplimientos que ha tenido con las dignidades agrarias, con el sector salud, con los transportadores, acuerdos que se volvieron el papel, y que nunca condujeron a transformaciones efectivas de la realidad es que la gente está denunciando desde la movilización social, es inconcebible que en un estado democrático, para que un estado tome acciones para superar problemas evidentes, diagnosticados y sobre diagnosticados, la gente se tenga que exponer a los riesgos que representa en el caso de nuestro país, la movilización social, registramos con dolor durante los últimos años de protestas, por lo menos desde el 2011 decenas de muertos, personas asesinadas, colombianos trabajadores, humildes reprimidos violentamente por el estado, inconcebible que este sea el resultado de una movilización social pacífica, inconcebible que el estado trate así a su propia gente.

No queremos ver señor Presidente, que estos acuerdos sean incumplidos de nuevo, porque visto está que lo que lleva a la movilización social, y las consecuencias que tiene, tiene que endilgarse en responsabilidades al Gobierno del Presidente Santos, en estos últimos años en particular, espero entonces, señor Presidente que como Congreso estemos muy al tanto de los acuerdos firmados y de los avances presentados.

Por último, quiero proponerle a la Plenaria señor Presidente, un minuto de silencio por todos los campesinos, indígenas y afrocolombianos que han sido asesinados en el marco de la movilización social, gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Villalba.

**Intervención de la honorable Representante Martha Villalba Hodwalker:**

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes, a quienes hoy nos observan a través del canal del Congreso en vivo, quiero manifestar mi enorme preocupación, una preocupación que nos asiste a quienes hemos siempre mirado al río Magdalena como una arteria fluvial importante para nuestro país, para el desarrollo económico de Colombia, de todos y cada uno de los departamentos y municipios que se encuentran en la cuenca del río Grande del Magdalena.

Yo quiero manifestar la enorme satisfacción que sentimos en el 2014, cuando se adjudica el contrato a la firma Navelena, veíamos la posibilidad y sobre todo el gran compromiso del Gobierno nacional en invertir en los recursos importantes que están en el orden de los 2. 5 billones de pesos, recursos que iban a mejorar la navegabilidad de toda esta arteria fluvial importante, vital para el desarrollo económico de todo los desarrollos portuarios que se han venido generando, y que se piensan y se han proyectado generar en toda la cuenca del río Grande de la Magdalena, miramos con preocupación que el 11 julio se vencía uno de los términos para que Navelena entregara el cierre financiero, y hoy con honda preocupación con ese compromiso que tenemos quienes vivimos en el Caribe colombiano, y sobre todo de la gran importancia que siempre le hemos dado al río Magdalena, el incumplimiento nuevamente de esta firma, de esta empresa.

Yo creo que aquí hay que tomar las acciones respectivas, yo creo que tenemos que considerar la sesión de las acciones de la firma Odebrecht que tiene truncado las obras importantes que anhelamos en el río Magdalena, yo creo que es importante la sesión, es urgente, y aquí creemos que también las entidades competentes de control deben aplicar las sanciones respectivas, Cormagdalena que es entidad adjudicante, también debe comenzar a aplicar las sanciones contempladas en el contrato mismo, y quiero proponerle a la Plenaria de la Cámara, para que en fecha reciente muy cercana, podamos realizar un debate de control político, miren el río Magdalena es una gran autopista que cruza y surca nuestro país, es la conexión del centro con todo el tema del Caribe colombiano, desarrollar el río Magdalena desde todo punto de vista, es favorable para la economía de Colombia, los costos disminuirían, el tema ambiental que es importante y vital, también está contemplado dentro este tema.

Yo creo que nosotros no podemos seguir pensando en dejar y desarrollar nuestras comunidades de espaldas al río Magdalena, y hoy que el Gobierno nacional por primera vez diría está invirtiendo unos recursos importantes, no podemos permitir que una firma que no cumple hoy, porque está siendo cuestionada a nivel internacional, siga afectando un proyecto una mega obra vital e importante para el desarrollo de Colombia.

Así que honorables compañeros les pido que nos acompañen, porque vamos a realizar un debate de control político a Cormagdalena y a esta firma, muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias, señor Presidente, yo quiero, señor Presidente solicitarle respetuosamente y en especial a la Secretaría, en días pasados nosotros radicamos un cuestionario, para hacer un debate de control político al director de la ESAP, lo cual no pudo programarse por tiempo, pero sí me interesa y ojalá por Secretaría podamos tenerlo, para que en el próximo período legislativo podamos agendar, para hacer ese control político ya que es fundamental e importante para el funcionamiento de esa entidad, sin embargo, también quiero aprovechar los medios, esta mañana venía escuchando los noticieros, y en las cadenas radiales mencionaban el tema del Congreso de la República y en especial de la Cámara de la Representantes.

Cuando escucha uno que hablan de la Cámara de Representantes, es como si estuvieran hablando de uno mismo, y va uno y escucha temas de la dirección administrativa, circunstancias que le angustian a uno y le preocupan, si vamos a volver a épocas de antaño, donde existe el tema de corrupción, existe el tema de mala administración.

Pero en esa circunstancia afortunadamente señor Presidente, en años inmediatamente anterior solicité aquí en la Plenaria del Congreso, en la Plenaria de la Cámara, cuando estaba en boga el cambio de implementos y de muebles en cada una de nuestras oficinas, cuando llegaban a solicitar para el cambio de muebles, para la compra de muebles de los escritorios de nuestras oficinas, yo aquí en este recinto me opuse, y si no me acuerdo era el doctor Fabio quien era el Presidente de la Cámara en ese entonces, y solicite respetuosamente para que la Cámara de Representantes no existiera la compra de muebles y se repararan los que estaban, y tengo que decirlo que así se hizo, esa fue la directriz de usted honorable compañero, cuando estaba de Presidente para que no se compraran muebles, y cuánta plata se ahorró la Cámara de Representantes, cuanto nos ahorramos nosotros, y qué imagen se mantuvo porque no estamos cometiendo el error que se cometió en el Senado de la República, que en ese entonces se compraron los muebles, y hoy día ustedes pueden ir a ver esos muebles, que son aglomerados que son madera aglomerada, que no es madera maciza, sino que solamente es el retal de la madera que queda y que queda compactada.

Hoy compañeros de la Cámara de Representantes se están quejando, y se quejan porque aquí se tomó la decisión de reparar los muebles que estaban, y afortunadamente en un derecho de petición que hice a la dirección administrativa, me hicieron llegar los documentos donde podemos constatar, que el 50% de ahorro se mantuvo, ahorro para la Cámara de Representantes, un ahorro que no se esperaba, que si hubiésemos comprado muebles no lo tendríamos, y que hoy señor Presidente, creo y casi estoy seguro que todos los Representantes a la Cámara tenemos los mismos muebles viejitos pero reparados como nuevos, que afortunadamente es un material muy

durable, que si le cae una gota de agua no tiene problema, porque así está sucediendo con el material aglomerado.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Sonido para el Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Se hicieron contratos de restauración inmobiliaria por dos mil ochocientos millones de pesos, si se hubiesen comprado habrían costado cinco mil millones de pesos, se hizo la reparación, la reestructuración, la restauración, se hizo la restauración del Salón Boyacá por trescientos veintiocho millones de pesos, señor Presidente, que no es costoso si hubiésemos tenido que comprar muebles nuevos, y una restauración idónea, afortunadamente con buenos materiales, en esa restauración se logró conservar la arquitectura de la Cámara de Representantes, se conservó la arquitectura del Edificio Nuevo del Congreso, se logró mantener y conservar el medio ambiente, porque no tuvo que cortarse madera para volver a construir muebles, que afortunadamente la madera que tienen nuestros escritorios, nuestros muebles de oficina, son muebles de Comino Crespo que ya no se consigue, que si uno mandara hacer un mueble de esos, tocaba importar la madera, en cedro, en roble o en nogal, pero que es madera que afortunadamente está perdurando, y que durará muchos años mientras mi Dios nos permita estar en el Congreso de la República.

Tengo que decirlo, señor Presidente, que me extraña que los medios de comunicación únicamente se fundamenten en chismes, en malos comentarios y en especial que vengan a decir que quien reformó los muebles y los escritorios, quien modernizó todos estos muebles, vengan a decir que fue un vendedor de carnes que también tiene derecho, y que tiene toda la posibilidad, aquí me entregaron y me hicieron llegar gracias al derecho de petición, la dirección el lugar donde se construyeron los muebles, en qué lugar se repararon, y para los que quieran tener la claridad, está ubicada en la calle 76 N° 55-14 en el barrio Gaitán aquí en la ciudad de Bogotá.

Esto, todavía está en ejecución y todavía se vienen arreglando los muebles que en muchas de las oficinas se han venido deteriorando con el paso de los tiempos.

Yo quiero aquí en la Plenaria de la Cámara, felicitar a la Directora Administrativa, y a la dirección administrativa, y a los Presidentes de la Cámara que han sucedido al doctor Fabio Amín, incluyendo el presente, para decirles que han ahorrado presupuesto de la Nación, y presupuesto de la Cámara de Representantes, no comprando muebles, porque lo más atroz que puede observar, es la acumulación de muebles en los garajes del Congreso de la República, en eso señor Presidente, quiero felicitarlos a ustedes por seguir la línea de ahorrar recursos del tesoro nacional, y mandar a reparar los muebles que se han venido deteriorando con el paso de los tiempos, y no comprar material aglomerado que solamente dura uno o dos o cinco años máximo, gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Muchas gracias, doctor Roa, por último tiene el uso de la palabra el Representante José Bernardo Flórez Asprilla, y ponemos en consideración el Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante José Bernardo Flórez Asprilla:**

Muchas gracias, señor Presidente, hoy quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi solidaridad con los familiares de aquellas personas que fallecieron el jueves pasado viajando en la vía Medellín-Quibdó, y también quiero expresar con profundo dolor, que lo que se siente del Gobierno nacional el abandono que hoy nos tienen sometidos en el departamento, no es posible que una carretera que solo tiene 97 km La Mansa-Quibdó con más de siete años de intervención del Gobierno nacional, solo hayan avanzado en 36 km, con una inversión superior a los cuatrocientos mil millones de pesos, igual sucede con la vía Pereira-Quibdó, más exactamente Pueblo Rico-Las Ánimas, donde el departamento del Chocó solo tiene 47 km, y hoy solo se han pavimentado 18 km.

Si nosotros revisamos en estos siete años, se han muerto más de 100 personas en estas dos vías, por derrumbes, por el mal estado en que esta vía se encuentra, igual no entendemos como él Invías que es el ente que viene haciendo la contratación, no se le exija a los contratistas seguridad en esa vía que se está construyendo, triste esta situación, por lo tanto en el mismo sentido del Representante Nilton Córdoba, vamos a citar a esta Plenaria al señor Ministro de Transporte al igual que el Director del Invías, para que nos responda nos informen a nombre del gobierno, que ha pasado con la contratación en estas dos vías, que no podemos seguir en las condiciones que hoy nos encontramos, suplicando del Gobierno nacional que nos mejore o que nos construyan estas dos vías.

Yo hoy responsabilizo al gobierno de todas esas muertes que se vienen presentando por el mal estado de la vía hacia el departamento del Chocó, y desde aquí quiero aprovechar la oportunidad para decirle al señor Contralor, que por favor revisen esos contratos, al igual que el señor Procurador, porque no es justo siete años en 97 km, una inversión de cuatrocientos mil millones de pesos y que solo hayan avanzado 36 kilómetros, muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Señor Secretario ya el Orden del Día fue leído, por favor vamos a ponerlo en consideración con las proposiciones que se han presentado, en orden cronológico, y las que no se contrapongan entre ellas, como lo ordena la Ley 5ª.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí señor Presidente, existe una proposición presentada por el Representante Juan Carlos Rivera Peña, donde solicita que se modifique el Orden del Día de la Sesión Plenaria del 13 junio del presente año, con el fin de que el Proyecto de ley número 100 del 2015 Cámara, 083 del 2014 Senado, por medio de la cual se cree y se establecen criterios para el subsidio de gastos de transporte alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante, pase al segundo punto del Orden del Día, esta fue la primera proposición, para ponerla a consideración, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Señora Secretaria, para darle lectura a las que llegaron primero en orden contrológico y ponemos en consideración las que no se contrapongan.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

La segunda proposición solicita a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se mantenga el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, y la presenta el Representante Carlos Abraham Jiménez.

La tercera proposición solicita que se modifique el Orden del Día, para que el Proyecto de ley número 250 del 2015 Cámara, 054 del 2014 Senado, *por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y se establecen otras disposiciones*, que se encuentra en la lista de proyectos para segundo debate en el punto 25, sea ubicado en el quinto punto.

La cuarta proposición dice, del Representante Telésforo Pedraza, que se modifique el punto Tercero del Orden del Día, para la Sesión Ordinaria del día lunes 13 junio 2016, pasando el proyecto que está de número 10 al número quinto, de proyectos para segundo debate.

Existe otra proposición del Representante Béner Zambrano, donde solicita la Plenaria de la Cámara de Representantes, no modificar el Orden del Día propuesto.

La última proposición presentada por el Representante Eduardo Díaz Granados, dice de conformidad con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1991, solicito la Plenaria modificar el Orden del Día, en el sentido de pasar para el Punto número 7 del mismo, el siguiente proyecto de ley, el cual se encuentra programado en el Punto número 12.

**Proyecto de ley número 087 del 2015 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 y se dictan otras disposiciones.*

Y acaba de ser radicada otra proposición que dice así:

De la manera más comedida solicita a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, el proyecto de ley publicado en el Punto 2 y 3 de proyectos para segundo debate el Orden del Día, establecido para la Sesión Plenaria del día de hoy, se mantengan inmodificables en el punto establecido por la Mesa Directiva.

Acaba de llegar otra proposición de la Representante Nancy Denisse Castillo, donde solicita a la Plenaria de la Cámara modificar el Orden del Día presentado hoy lunes 13 junio el 2016, en el sentido de trasladar el Proyecto de ley número 148 del 2016 Cámara, Universidad Surcolombiana, que se encuentra en el Punto número 16, al Punto número 6, firmado por la Representante Nancy Denisse Castillo.

Esas son las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

De acuerdo a lo que nos ordena la Ley 5ª, se han leído todas las proposiciones que pretenden alterar el Orden del Día, que fue puesto a consideración de la Plenaria, para su información y decisión si lo altera o no, le pido a la Secretaría que como son tantas proposiciones, pongamos en consideración las que llegaron en orden cronológico de primero y las que no se contraponen, si son aprobadas queda así el Orden del Día, si son negadas estudiamos las demás proposiciones, por favor señores de la Secretaría lean esas proposiciones, y en qué puesto quedaría cada proyecto de ley por favor.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, entonces me permito recordar las proposiciones que no se contraponen, para someterlas a consideración con el Orden del Día, teniendo en cuenta que la que solicitan el Orden del Día, se mantenga tal cual como lo presentó la Mesa Directiva llegaron a la Secretaría con posterioridad, entonces me permito leer las que no se contraponen, para que si usted a bien lo tiene la ponga a consideración de la Plenaria.

La del doctor Juan Carlos Rivera, que pide pasar el punto quinto al segundo.

La del doctor Óscar de Jesús Hurtado, que pide pasar el punto veinticinco al quinto.

La de la doctora Nancy Denisse Castillo, que pide pasar el dieciséis al punto seis.

La del doctor Eduardo Díaz Granados, que pide pasar el punto doce al séptimo.

Esas serían las proposiciones a considerar en primer lugar, señor Presidente, repito.

La del doctor Juan Carlos Rivera, pasando el quinto al segundo.

La del doctor Óscar de Jesús Hurtado, pasando el punto veinticinco al quinto.

La de la doctora Nancy Denisse Castillo, pasando el punto número dieciséis al sexto.

La del doctor Eduardo Díaz Granados, pasando el doce al séptimo.

Esas serían las proposiciones a considerar en primer término, señor Presidente, junto con el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias, señor Secretario, entonces colegas le voy a poner en consideración el Orden del Día con la proposiciones que llegaron en orden cronológico, que no se contraponen, si se vota sí se aprueba que el punto cinco pase al segundo, que el punto veinticinco pase al cinco, que el dieciséis pase al seis, y que el doce pase al séptimo, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, señor Secretario tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente con todo respeto, ahí en la primera proposición leída del Representante Rivera, hay un proyecto de salud más importante que el de gastos subsidio de transporte y manutención que está en el punto tercero del Orden del Día, que no creo que podamos poner de segundo un proyecto de menos importancia, que uno que busca ponerle recursos a los hospitales del país, yo quiero que los compañeros tengan en cuenta ese tema de la primera proposición que se leyó, que no sé si se pueda separar porque no podríamos votarlas en bloquen en el sentido que ese proyecto que están pidiendo que se ponga de segundo, es un proyecto de menos importancia, no diciendo que no es importante, que el proyecto de salud, el 109 que sí está ubicando unos recursos importantes para ayudarle a la crisis hospitalaria colombiana, gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

En consideración el Orden del Día con la proposición leída, se cierra su discusión, ordene abrir el registro, se-

ñor Secretario para la votación, señor Secretario ordene abrir el registro para la votación del Orden del Día, con las proposiciones que fueron leídas.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el Orden del Día, con las proposiciones que fueron leídas.

Estamos votando el Orden del Día con las proposiciones leídas, señores Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el Sí 17 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 17.

Por el No 68 electrónicos, ninguno manual, para un total de 68.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones leídas que pedían modificar el Orden del Día.

**Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0001
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día publicado con modificaciones
Inicio de votación a las: 13/06/2016 04:28:53 p.m Fin de votación a las: 13/06/2016 04:33:46 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	17
	No	68
	No votado	3

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	15
	No votado	1

Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	8
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montado	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias señor Secretario, se pone en consideración la siguiente proposición en orden cronológico, que es la que pide que se quede el Orden del Día como está, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, señor Secretario, ordena abrir el registro para la votación del Orden del Día.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Disculpe, señor Presidente, tenemos que leerla, dice así la proposición.

Solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mantener el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva, firma Carlos Abraham Jiménez López, esta proposición fue recibida las 8:25 de la mañana, por eso se considera en primer lugar.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Abra el registro, en consideración el Orden del Día, sea puesto en consideración, ordene abrir el registro para la votación del Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro, para votar la proposición del doctor Carlos Abraham Jiménez, pidiendo que se mantenga el Orden del Día, como lo presentó la Mesa Directiva de la plenaria.

Honorables Representantes estamos votando el Orden del Día, tal cual como lo presentó la Mesa Directiva.

Un técnico para el doctor Antonio Restrepo, por favor.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Señor Secretario, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí 81 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 81.

Por el No ocho votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de ocho votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día, como fue presentado por la Mesa Directiva.

**Registros de Votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	0002	
Nombre	Votación	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Prop Mantener Orden del Día HR Carlos Abraham Jimenez	
Inicio de votación a las: 13/06/2016 04:35:07 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2016 04:40:48 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	81
	No	8
	No votado	4

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		

	Sí	5
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	2
	No votado	2
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	5
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramirez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons

	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillemina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
No votado		
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortíz	Partido de la

#### **Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias señor Secretario, en la intervenciones de las constancias el Representante Víctor Correa y Tatiana Cabellos pidieron un minuto de silencio, el Representante Víctor Correa, por los estudiantes e indígenas afros y campesinos fallecidos en el marco de la protesta social en los últimos años, la doctora Tatiana Cabello, por el soldado profesional Wilder Arlésis Muñoz, asesinado; señor Secretario, se decreta el minuto de silencio, co-lega, a petición de los Representantes Tatiana Cabello y Víctor Correa, el soldado profesional Wilder Arlésis Muñoz, y campesinos y soldados que han fallecido la protesta social.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Honorables Representantes, nos ponemos de pie para el minuto de silencio, por favor, ponernos de pie, y señores asistentes, guardar silencio.

Minuto de silencio.

#### **Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Gracias, señor Secretario, paz en la tumba de esto compatriotas.

Siguiente punto del Orden del Día, dele lectura a las proposiciones que están, señor Secretario.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay tres proposiciones, dos para sesionar una audiencia pública, dos retiros del proyecto de ley, y una proposición para que pueda sesionar la Comisión de Acreditación en el receso, dice así.

#### **Proposición**

Se solicita la plenaria de la Cámara de Representantes, autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el período de receso, comprendido entre el 21 junio y el 19 julio 2016, con el fin de adelantar el estudio, análisis y acreditación de las hojas de vida de los aspirantes al cargo la Secretaría General y Director Administrativo, para el periodo 2016-2018 y las excusas presentadas por los honorables Representantes, en el mes de junio del 2016, correspondientes a las sesiones plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes, que se encuentran pendientes para su dictamen, firman, *Eloy Chichi Quintero, Lina María Barrera.*

Rodrigo Lara Restrepo, presenta la siguiente proposición, con base en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª del 92, respetuosamente solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, el retiro del

Proyecto de ley número 125 del 2014, *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.*

El doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar, en mi calidad de autor y ponente del Proyecto de ley número 170 del 2014 Cámara, por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial, solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, me acepten el retiro del mismo, de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992.

Hay estas dos audiencias que dice lo siguiente.

**Jefe Sección de Relatoría. Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Una proposición para audiencia pública que dice.

Solicitamos a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 1992, se apruebe la convocatoria a audiencia pública a realizarse el 22 junio 2016 en Ibagué, de ocho de la mañana a 2:30 de la tarde, en el Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, de la Gobernación del Tolima, la cual será transmitida por el Canal del Congreso, para tal efecto invítese a la Secretaría General a las siguientes autoridades del orden nacional, regional y local.

Lista Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía; Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación; Andrea Liliana Romero López, Defensora Delegada para Asuntos Constitucionales; Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional del Estado Civil.

El orden regional y local sírvase invitar al Gobernador del Tolima, Óscar Barreto; al Alcalde de Ibagué, Guillermo Alfonso Jaramillo; Alcalde de Cajamarca, William Poveda; Alcalde de Salento, Juan Miguel Galvis; Alcalde de San Martín, César Saúl Eduardo Celis; a los Presidentes de los Concejos Municipales de Ibagué y Cajamarca, adicionalmente extiéndase la invitación a Diana Carolina Sánchez, Profesora de la Clínica Jurídica de la Universidad de Antioquia; Rodrigo Huprimi y Diana Rodríguez de Justicia; al ex Alcalde de Piedras, señor Arquímedes Ávila; al experto en temas Ambientales y Minero Energéticos, doctor Rodrigo Negrete; al Centro de Estudios para la Justicia Social Tierra Digna; al profesor Gregorio Mesa, y a Organizaciones Sociales Interesadas en el tema a discutir, se anexa la agenda para dicha audiencia, firman la proposición, el Representante a la Cámara *Alirio Uribe Muñoz* y el Senador de la República *Iván Cepeda Castro*.

Otra proposición para audiencia.

#### **Proposición**

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública, para discutir acerca de las iniciativas de la enajenación de bienes y activos públicos del distrito capital, y venta de acciones de la empresa de telecomunicaciones de Bogotá -ETB, a realizarse en el salón Boyacá, del Capitolio Nacional, del Congreso de la República, el jueves 23 junio del 2016, de las ocho de la mañana a las dos de la tarde, con transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso, invítese para tal efecto al Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño; al Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB, Jorge Castellanos Rueda; a

la Presidenta del Sindicato, Marta Alejandra Vilches; al Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Teléfonos -ETB, Rubial Alfonso Carrillo Osma; a Ricardo Roa, Gerente del Grupo Energía de Bogotá; David Riaño Alarcón, Presidente de la Junta Directiva de la Transportadora de Gas Internacional TGI; la agenda del evento, así como la relación de quienes participarán en la audiencia, oportunamente serán entregadas a la Mesa Directiva de esta Corporación, firma los Representantes a la Cámara, Ángela María Robledo, Alirio Uribe Muñoz, Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, han sido leídas las dos solicitudes de audiencias en dos proposiciones, presentadas por Alirio Uribe e Iván Cepeda y la otra por la doctora Ángela María Robledo, Alirio Uribe, Inti Raúl Asprilla.

La proposición que busca que se autorice a la Comisión de Acreditación para sesionar en el mes de receso, del 21 junio al 19 julio y el retiro de las proposiciones de proyectos de ley, doctor Rodrigo Lara Restrepo, pide que la plenaria le autorice el retiro de un proyecto de ley, 125 del 2014 Cámara, y el doctor Rafael Eduardo Paláu, que se le autorice el retiro del proyecto de ley sobre Ley 170 del 2014.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobadas las proposiciones leídas.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Informe de Conciliación.**

**Proyecto de ley números 199 del 2016 Cámara, 175 del 2016 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 212 del 2016 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander, creada mediante Ley 85 del 1993, modifica parcialmente por la ley 1216 del 2008, y se dictan otras disposiciones,**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 del 2016.

La conciliadora es la Representante Lina María Barrera Rueda.

El informe dice lo siguiente:

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctores Luis Fernando Velásquez Chaves, Presidente del honorable Senado de la República, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

Referencia acta de conciliación del Proyecto de ley número 175 del 2016 Senado.

Proyecto de ley número 199 del 2016 Cámara, acumulado el Proyecto de ley número 212 del 2016.

Señores Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política, y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión de Conciliación, sometemos a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al proyecto de ley de referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados, por la respectivas plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, para cumplir con nuestro cometido se procedió a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, y una vez analizado su contenido decidimos acoger el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República, el día miércoles 1º junio 2016.

#### **Constancia**

Los miembros de la Comisión de Conciliadores del proyecto de ley de la referencia, nos permitimos dejar constancia, que en el párrafo del artículo séptimo, se hizo referencia a la Ley 1218 de 2008 tratándose de un error mecanográfico, se permite precisar que se trata de la Ley 1216 de 2008, la razón de la constancia obedece a que es necesario hacer la correspondiente enmienda al texto conciliado, solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto del presente proyecto, conforme fue aprobado por la plenaria del Senado, se anexa el texto conciliado, y firman, *Bernabé Celis Carrillo Senador de la República, y Lina María Barrera Rueda Representante a la Cámara.*

Señor Presidente, ha sido leído el Informe de Conciliación, para que si usted a bien lo tiene lo someta a consideración de la plenaria.

#### **Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner entonces en consideración el Informe de Conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, y tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

#### **Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, simplemente para manifestar a la plenaria la importancia de este proyecto de ley, si bien es cierto nosotros desde el Polo Democrático siempre hemos manifestado la preocupación de que se pretenda financiar la educación a partir de estampillas, en este caso una estatuilla pro Universidad Industrial de Santander, pues esta estampilla ya existía, y lo que se ha hecho es redistribuir un poco la destinación de los fondos recaudados con la estampilla, que implique que el 35% de lo recaudado se va a destinar a construcción y ampliación y a toda la infraestructura física de la Universidad, un 20% para actividades misionales de pregrado, posgrado, un 25 para actividades misionales de pregrado y posgrado en las sedes de la Universidad Industrial de Santander, en las regionales, un 10% para textos y publicaciones periódicas, y otro 10% para financiar proyectos de investigación.

Yo quiero resaltar la importancia de que existan recursos que motiven a los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, en temas de investigación y en temas de fortalecimiento de la ciencia e igualmente que

saludo, que se trabaje y se fortalezca a la Universidad de la Paz y a la Universidad Tecnológica de Santander.

Solamente quería dejar esa constancia, e invitar a que votemos positivamente la conciliación, muchas gracias Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Representante por su intervención, continúa en consideración el Informe de Conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el informe?

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

#### **Proyecto de ley número 232 del 2016 Cámara, 161 del 2016 Senado, por medio la cual se modifiquen algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015, autores.**

Señor Presidente este proyecto de ley ya se había iniciado en las sesiones anteriores, se estaba en el punto de impedimentos todavía falta por definir siete impedimentos, que dicen los siguientes, son los últimos impedimentos, y son los siguientes:

La doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, se declara impedida debido a que se desempeñó como Alcaldesa del municipio de Puerto Colombia Atlántico en el periodo 2008- 2011 y durante el mismo fue objeto de investigaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación.

La doctora Argenis Velásquez Ramírez, se declara impedida en razón a que en la Fiscalía General de la Nación, cursó una investigación preliminar en su contra.

El doctor Wilmer Carrillo, se declara impedido en cuanto que tiene una diligencia pendiente en la Corte Suprema de Justicia.

Doctor Neftalí Correa Díaz, se declara impedido toda vez que en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, adelantan investigaciones en su contra, y no debe participar en su condición de investigado.

Jaime Enrique Serrano, se declara impedido toda vez que está siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia.

La doctora Karen Violette Cure, se declara impedida, por que actualmente se encuentra en medida de aseguramiento, porque su padre actualmente se encuentra con medida de aseguramiento por fallo de la Corte Suprema, no perdón.

Karen Cure, en razón de un posible conflicto de intereses, porque en la actualidad tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Alfredo Deluque, se declara impedido porque su padre actualmente se encuentra con medida de aseguramiento por fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Son 7 impedimentos, los doctores, se les ha leído los impedimentos a los doctores, Martha Patricia Villalba, Argenis Velásquez, Wilmer Carrillo, Neftalí Correa, Jaime Enrique Serrano, Karen Cure, Alfredo Deluque.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario ordene abrir el registro para la votación de los impedimentos leídos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, de los doctores repetimos los nombres, quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos, Martha Villalba, Argenis Velásquez, Wilmer Carrillo, Neftalí Correa, Jaime Enrique Serrano, Karen Cure y Alfredo Rafael Deluque.

Abrir el registro señores, pueden votar señores representantes.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Los Representantes Margarita María Restrepo Arango y Prada Artunduaga Álvaro Hernán no han votado.

Jaime Buenahora vota No

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Señor Secretario ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación en la siguiente:

Por el Sí 13 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 13 votos.

Por el no 72 votos electrónicos, y uno manual para un total por el No de 73 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos leídos.

**Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Martha Villalba y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Martha Villalba y otros

Inicio de votación a las: 13/06/2016 05:00:22 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2016 05:09:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	13
	No	72
	No votado	3

**Resultados de Grupo:**

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	11
	No votado	2
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	17
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guilhermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguñil Assis	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

'0001

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES PROYECTO DE LEY NÚMERO 232 DE 2016

Tema a votar: impedimentos honorable Representante Martha Villalba y otros.

Sesión Plenaria: lunes 13 de junio de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U		X

Le informó que ha llegado un último impedimento del señor Representante, repito acaba de llegar un impedimento del doctor Álvaro Gustavo Rosado, que dice lo siguiente.

Me declaro impedido para votar el presente proyecto de ley por tener vigente procesos ante la Corte Suprema de Justicia.

#### Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración al impedimento leído, se abre su discusión, se cierra, señor Secretario ordene abrir el registro para la votación del impedimento.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el último impedimento del doctor Rosado.

Se les recuerda a los Representantes que estamos votando el último impedimento, sobre el proyecto de ley que busca medidas sobre las personas que están detenidas.

El Representante Díaz Lozano Élbort no ha votado.

Orjuela Gómez Pedro Jesús no ha votado.

#### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara No ha votado.

Se les recuerda a los Representantes el cumplimiento del artículo 127 de la Ley 5ª que establece el deber de votar, para los Representantes que se encuentren en la plenaria.

La Representante Candelaria Patricia No ha votado.

Zuluaga Henao María Regina dejó el registro abierto.

#### Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 15 votos.

Por el No 72 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 72 votos.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Rosado, puede ingresar el doctor Rosado nuevamente al recinto.

**Registros de Votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Alvaro Rosado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Alvaro Rosado

Inicio de votación a las: 13/06/2016 05:11:00 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2016 05:21:58 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		15
No		72
No votado		0

**Resultados de Grupo:**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0

**Resultados Individuales:**

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montañón	Partido MIR
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos por favor señor secretario a continuar entonces con el informe de ponencia, dé lectura por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición señor Presidente.

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 161 de 2016 Senado, 232 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015* conforme al pliego de modificaciones propuesto firma, Óscar Hernán Sánchez León, coordinador ponente, *Angélica Lozano Correa, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Pedrito Pereira Caballero, María Fernanda Cabal, John Eduardo Molina, Carlos Germán Navas Talero.*

Ha sido leída señor Presidente la proposición, ha sido leída señor Presidente repito la proposición con que termina la ponencia, donde se le pide a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos entonces a someter a consideración el informe de ponencia y vamos a darle la palabra primero al coordinador ponente que está aquí en el atril para que inicie, Representante por favor.

**Intervención de honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente, cordial saludo a los compañeros Representantes, al señor Fiscal, al doctor Perdomo, al señor Ministro al doctor Londoño y por supuesto un cordial saludo a los compañeros ponentes que alimentaron la ponencia que hoy le corresponde el estudio a Angélica Lozano, a Pedrito Tomás Pereira, a Fernando de la Peña, profesor Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal, Jorge Enrique Roza y John Eduardo Molina.

Nos corresponde hacer un contexto de la crisis carcelaria que hoy tiene nuestro país y hemos retomado el informe presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre el uso de prisión preventiva en las Américas.

En Colombia al año 2012 existían 113.884 personas privadas de la libertad de las cuales 34.570 se encontraban en calidad de sindicadas, es decir el 30% de la población carcelaria no se le había definido su situación jurídica, esto contando que en las últimas décadas ha aumentado en un 5%, hoy tenemos una población carcelaria aproximada de 120.000 internos y en esto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos coincide que es falta de la inexistencia de protección por parte del Estado en los derechos de los internos, como la presunción de inocencia, el debido proceso y la libertad.

Unido a ello la Comisión Asesora de Política Criminal hizo un estudio sobre la crisis carcelaria del país y de igual forma demostró que es la falta de herramientas por parte del Gobierno nacional, por parte del Estado para poder entrar a mitigar la crisis carcelaria que existe en nuestro país.

Por supuesto la Corte Constitucional hace más de 18 años declaró la existencia del estado de cosa inconstitucional, mediante Sentencia 153 del 98, ¿en qué consiste? el estado de cosa inconstitucional la misma Corte mediante Sentencia 25 del año 2004, habló que es cuando se constata la vulneración repetida y constante de derechos fundamentales que afectan a los internos, sin entrar a solucionarle su situación jurídica.

Por eso en repetidas ocasiones las Altas Cortes han instado para que el Congreso de la República, el Gobierno nacional entre el Congreso a legislar creando garantías para aquellos presuntos actores de conductas punibles y por supuesto para hacer o tener la descongestión carcelaria en nuestro país.

De igual forma la misma Corte Constitucional en el año 2012, mediante Sentencia 58729 habló de las medidas concretas que debe tener o tomar el Estado en cabeza del Ministerio de Justicia para poder darle garantías a los sindicados que se encuentran en los centros penitenciarios, no solamente se afecta el recluso en su integridad física y mental sino que también hay una afectación a nivel pecuniario.

Hoy o mejor al 2014 a diciembre del 2014, el Estado colombiano ha pagado más de 23.9 billones de pesos, por las demandas instauradas por los internos por más de 18.700 procesos en contra del Estado que en su gran mayoría, esos procesos los instauran en la semana siguiente o al día siguiente que retoman la libertad los abogados instauran las demandas contra el Estado y en su gran mayoría son demandas que son ganadas por el demandante.

Bajo esa respuesta a la solicitud o a las órdenes impartidas por las Altas Cortes, para darle cumplimiento a los estándares Internacionales de Protección de los Derechos Humanos y por supuesto para evitar estos grandes costos, estas grandes indemnizaciones que ha pagado el Estado, se debe articular una política criminal con la aplicación de los principios de razonabilidad y proporcionalidad de las medidas preventivas de aseguramiento de la libertad, de la siguiente forma.

Primero, se debe de fijar un término perentorio al uso de dichas medias y por supuesto en la privación de la libertad, no puede extenderse indefinidamente en el tiempo entre el juicio oral y la lectura del fallo, por eso este Congreso de la República en el año 2004 con la Ley 906 promulgó el Código de Procedimiento Penal, en su momento en su artículo 307 este código no contempla un término a la imposición de la medida de aseguramiento privativa de la libertad, tampoco existe un término entre el juicio oral y la audiencia de lectura de fallo consagrada en el artículo 317.

Este proyecto que hoy nos ocupa tiene una historia, en el mes de octubre del año 2014, el Gobierno nacional, en cabeza de la Fiscalía General, del Ministerio de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, radicó un proyecto de ley en el Senado denominado bajo un número 115 y en Cámara Proyecto de ley que hizo todo el curso tanto en el Senado como en la Cámara y fue a sanción Presidencial el 6 de julio del 2015, y por supuesto se incorporó dentro del marco de procedimiento penal con la Ley 1760 del 2015, con una vigencia determinada a un año a partir de su promulgación es decir, esta Ley la 1760 entrará en vigencia el próximo 7 de julio de este año.

En esa reforma que se presentó el año anterior, radica básicamente en que las medidas de aseguramiento privativas de la libertad no podrán exceder de un año, máximo dos siempre y cuando el delito sea prorrogable y, ¿cuáles son los delitos prorrogables?, los delitos prorrogables hay 3 excepciones, el primero de ellos aquellos delitos que son conocidos por la justicia penal especializada como el genocidio, el secuestro extorsivo, desplazamiento forzado, etc., etc.

De igual forma cuando se trata de tres o más sindicados dentro del proceso al igual en aquellas conductas o actos de corrupción consagrados en la Ley 1474 del 2011, como el peculado, el fraude, tráfico de influencias.

Además de ello en esta reforma se incorporaron cuatro numerales que determinan si el sindicado es un peligro para la comunidad, el hecho de estar disfrutando un mecanismo sustitutivo de la pena privativa de la libertad cuando se utilicen armas de fuego o armas blancas, cuando el punible sea por abuso sexual con menor de 14 años y por supuesto cuando hagan parte o pertenezcan a un grupo de delincuencia organizada, al igual que se fija un nuevo término para el tránsito de la audiencia de juicio y la audiencia de la lectura del fallo en 150 días.

En ese orden de ideas honorables Representantes lo que hoy nos trae en estudio en la reforma de la Ley 1760 es incluir dentro del articulado un nuevo capítulo de conductas punibles, las consagradas en el Título cuarto del Libro segundo del Código Penal que son aquellas que atentan contra la libertad, la integridad y la formación sexual, delitos contra la libertad sexual, ¿cuáles son esos delitos? Acceso carnal abusivo con menor de 14 años, actos sexuales con menor de 14 años, acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir, etc.

Este nuevo capítulo que hoy se presenta para que haga parte de esta reforma tiene el sustento en que existen más de 19.000 internos detenidos preventivamente por más de 11 meses, o más de 10.000 internos que han estado privados por más de 21 meses y por supuesto con ocasión a este nuevo grupo de delitos, se han hecho varios ajustes, se deben hacer varios ajustes, uno de ellos que se prioricen los procesos que no son susceptibles de prórroga contemplados en la 1760, ni por la Fiscalía, ni por el Consejo Superior de la Judicatura, para evitar riesgos de seguridad pública.

Al igual que a nivel normativo avanzar en este Congreso de la República con el proyecto de Ley 171 del 2015 que inició en la Comisión Primera de Cámara, de las contravenciones penales, al igual que el Proyecto de ley 021 de Cámara, que está en el Orden del Día está en plenaria sobre la modificación al Código de Procedimiento Penal.

Lo cierto compañeros es que este proyecto de ley no va a solucionar la crisis carcelaria, ni mucho menos el aparato a la justicia, como tampoco se hizo hace un año, cuando se hizo la reforma mediante la Ley 1760 del 2015, es una herramienta nuevamente, una herramienta temporal para que el operador jurídico, para que el operador jurídico pueda continuar con los procesos que implican una rigurosidad o un especial estudio en la demora de la investigación.

Ese es el escenario que hoy nos trae esta nueva reforma al Código de Procedimiento Penal y a la 1760 y da la oportunidad para que este Congreso de la República, para que el Gobierno a través del Ministerio de Justicia, la Fiscalía, el Consejo Superior de la Judicatura, logre dar una solución real a la crisis carcelaria que tiene nuestro país.

Los cuatro puntos básicos objeto de este proyecto de ley, señor Presidente, el primero de ellos es ampliar el plazo de entrada en vigencia de Ley 1760 del 2015, con el objetivo también de evitar excarcelaciones masivas al igual que incluir en el Título cuarto Libro segundo una nueva conducta punible como son los delitos contra la libertad sexual, también viene un artículo nuevo que fue concertado en Comisiones Conjuntas con Senado donde se nos solicitan informes a la Fiscalía, al Consejo Superior de la Judicatura, por supuesto al Ministerio para que en un año no estemos en el mismo trámite legislativo sin darle solución a la crisis que se tiene hoy en el sistema carcelario.

Solamente quiero colocar 23 ejemplos, o mejor transmitirles a ustedes 2 de los anexos que allegó la Fiscalía respecto a cuántos internos no se les ha definido su situación jurídica, hablamos de las medidas privativas de la libertad de las 10 más constantes, tenemos el homicidio, en el homicidio a la fecha tenemos más de 1.907 casos de los cuales 900 de ellos tienen más de 12 meses y menos de 24 meses que no le han definido su situación jurídica y mayores de 2 años hay 1.000 internos que no les han definido su situación jurídica, al igual que en fabricación, tráfico y porte o tenencia de armas, tenemos más de 2.690 internos sin resolverle sus situación jurídica y con la nueva conducta que se presenta para incluirlas dentro de la prórroga en los delitos contra la libertad sexual, hablamos de los actos sexuales con menores de 14 años 1.050 internos, perdón, sin resolverle su situación jurídica, más de 2.760 personas que no se les ha resuelto, perdón, su situación jurídica, solamente en la conducta que hoy queremos que se tipifique dentro del

Código de Procedimiento Penal, por supuesto son más de 19.000 internos que hoy están esperando que se les resuelva su situación jurídica.

En esos términos señor Presidente dejamos el sustento de esta ponencia invitando a nuestros compañeros parlamentarios que le demos viabilidad a este proyecto de ley en vista que a tan solo menos de 35 o 36 días podría entrar en vigencia la Ley 1760, donde no es como lo han manifestado los medios que si es el 8 de julio y no se aprueba entraríamos a tener más de 20.000 internos en las calles de nuestro país, claro que comenzaría un escenario que a solicitud del sindicado o a solicitud de los apoderados de solicitarle al juez el levantamiento de las medidas para recobrar su libertad eso es lo que llegaría a suceder, pero estoy completamente seguro que la responsabilidad de este Congreso no lo va a permitir.

Los invito a que le demos trámite positivo a esta iniciativa que busca, si bien es cierto dar una prórroga por más de 12 meses para que el operador jurídico pueda en aquellos casos consagrados como prorrogables definir la situación jurídica, pero también invitar al Gobierno e invitar a la Fiscalía, al Ministerio de Justicia, que se presenten normas que permitan dar de una vez la solución a cada una de las situaciones que se presentan en el sistema carcelario del país.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de ponencia de este proyecto de ley señor Secretario por favor abra el sistema ya; vamos a darle la palabra a quienes se han inscrito para hablar, Representante Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra, luego el Representante Alirio Uribe, luego el Representante Ciro Ramírez, luego el Representante Fabio Arroyave y luego el Representante Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, yo me someto a las reglas del partido y la doctora María Fernanda Cabal es nuestra ponente, así que ella tiene la directriz y conforme ella nos aconseje votaremos.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Édward, Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra, perdón Representante Alirio.

Usted le está cediendo el uso de la palabra a la Representante María Fernanda o al Representante Prada que ya está inscrito, entonces la Representante María Fernanda Cabal, tiene el uso de la palabra, entonces ya que el Representante Édward se la cedió y luego vamos con el Representante Alirio.

Representante Prada ya mencioné que usted tiene el uso de la palabra, usted sabe en qué número está inscrito.

**Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Molina Cabal:**

Gracias Presidente, yo firmé la ponencia y vale la pena aclarar que dentro del partido se han presentado diferencias que igualmente son sanas y es sano que ocurra al interior.

Esto se expresó en Senado cuando hicimos la reunión en Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara y básicamente defendí el haber apoyado con mi firma esta ponencia, pensando en las víctimas que no quieren ver a sus victimarios pandeándose en la calle.

Pensando en lo difícil que es llevar a un victimario a la cárcel y que simplemente quedarán libres, también expresé en ese momento que entendía que debía haber un equilibrio porque no puede ser que una persona esté indefinidamente en la cárcel sin que se le resuelva su situación jurídica, entendiendo que la libertad es un bien supremo, pero entre unos y otros, entre la víctima que no quiere ver al victimario en la calle y entre el que está sin su libertad preso y que considera que su situación se debe resolver o porque es inocente o porque tiene a su vez otras herramientas jurídicas que utilizar, es donde tenemos que pensar qué prima, pero concluí esa vez y lo repito aquí que la culpa la tiene la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía tenía aquí en el Congreso una lobista permanente con quien consiguió miles de millones de pesos para hacer supuestamente la modernización de la Fiscalía y dónde esta esa modernización si el nivel de impunidad y el trabajo que le ofrece la institución llamada Fiscalía a la sociedad colombiana es de un 95% de impunidad, si no se resuelven situaciones jurídicas y no se actúa es por culpa de la Fiscalía que es la que tiene que responderle a la sociedad colombiana.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, yo quisiera manifestar que igualmente en el Polo Democrático, también hemos tenido posiciones diferenciadas frente a este proyecto de ley y quiero expresar por qué razón considero que este proyecto de ley es muy grave para un Estado democrático, para un Estado de derecho y es muy grave para las personas inocentes, ojo, las personas inocentes que llevan mucho tiempo privadas de la libertad sin que se les haya o bien llamado a juicio o bien hecho juicio, que se haya hecho la formulación de la imputación de los cargos y sin que se haya hecho ese juicio; y quiero exponer a todos los colegas e invitarlos a que voten negativamente este proyecto, porque este proyecto es un monumento a la ineficacia, a la corrupción y a las faltas de acción tanto de la Fiscalía General de la Nación, como de los jueces.

Nosotros tenemos una Fiscalía con muchísimos recursos, tenemos más de 40.000 funcionarios en la Fiscalía, tenemos cantidades de Jueces, Magistrados y demás y no es posible que nosotros le alcaheteemos la ineficacia, le alcaheteemos esa falta de una política criminal, manteniendo a la gente en la cárcel de manera indefinida y quiero señores Representantes que ustedes sepan que este problema no es de hoy, este problema viene desde el año 91, cuando se expidió la Constitución y se creó la Fiscalía General de la Nación.

Aquí está el señor Fiscal General de la Nación encargado, el doctor Perdomo, y yo sí tendría que preguntarle al doctor Perdomo, por qué razón expedimos una ley hace un año, un año largo que fue sancionada el 7 de julio donde estábamos multiplicando los términos judiciales, recuerden ustedes que en ese momento es-

tábamos diciendo que el término máximo de detención preventiva para los delitos ordinarios era 120 días y los términos máximos para la detención preventiva para los graves delitos...

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Alirio termine por favor.

**Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:**

Eran doscientos cuarenta días, qué hicimos con la Ley 1760 pasamos de 120 días a un año en los delitos ordinarios y pasamos de 240 días a 2 años en los delitos graves, es decir multiplicamos casi por 3 los términos para las detenciones preventivas en Colombia y luego en el artículo quinto dijimos esta ley no rige sino dentro de un año, es decir triplicamos los términos y le dimos un año más de plazo a los fiscales y jueces, para que se pusieran al día y ahora nos salen con un proyecto de ley para que no entren a regir los términos previstos en la Ley 1760, y para que tampoco entre a regir el término que también habíamos aumentado entre el inicio de la audiencia del juicio oral y la lectura del fallo que eran 150 días para delitos ordinarios y lo multiplicamos a 300 días para los delitos más graves.

Le pregunto a este Congreso si es que nosotros desde el año 91 hasta hoy, vamos a seguir alcahueteando que los jueces y los fiscales que no hagan lo que tienen que hacer y que mantengan a personas inocentes de manera indefinida detenidos.

Presidente y hago referencia a cuando nació la Fiscalía, porque cuando se expidió el Código de Procedimiento Penal, que establecía cómo debía funcionar la Fiscalía y que le ponía términos a los procesos judiciales se expidió ese Código que entró a regir en el año 92 y cuando entra a regir el código que establecía el régimen de libertades por términos, el Presidente Gaviria en esa época declaró la conmoción interior, rodeó las cárceles para que los jueces no notificaran los hábeas corpus y nos dijo a todos los colombianos por televisión que miles de delincuentes como Hasbún, ponían de ejemplo a Hasbún el famoso inocente, lo ponían como ejemplo de que iba a salir en libertad por términos habiendo asesinado a Luis Carlos Galán, estoy hablándoles del año 1993, es decir desde el año 1993, cuando se crea la Fiscalía y cuando se establecen términos judiciales para mantener a las personas detenidas, desde esa época la Fiscalía tenía una moratoria en la justicia y no es posible que hace un año nosotros les tripliquemos.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Por favor Representante ya amplí una vez la intervención y hay otros Representantes que necesitan hablar, así que le pido por favor en 30 segundos redondee su idea, Representante Alirio discúlpeme.

**Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:**

Yo le agradezco Presidente porque es que aquí todo el mundo veo que está de acuerdo con el proyecto y yo sí quisiera como voz disidente de esta propuesta que me parece totalmente contraria al Derecho Internacional, le agradecería Presidente que me deje terminar la exposición.

Que no es posible que hace un año le hayamos más que duplicado los términos, insisto para la detención preventiva en delitos ordinarios y especiales e insisto que hayamos casi triplicado los términos entre el inicio de la audiencia de juicio oral y la lectura de fallo y que hoy nos pidan que nuevamente impidamos que se apliquen esos términos porque el 7 de julio, precisamente el 7 de julio entraría a regir la ley que aprobamos hace un año y que no entró a regir de manera inmediata, y yo les pregunto entonces qué vamos a hacer con las cárceles de Colombia? que vamos a hacer con una cárcel Modelo que tiene capacidad para 2.500 presos y que hoy tiene 7.000 presos? qué vamos a hacer con el hacinamiento carcelario si no dejamos de aplicar medidas de aseguramiento?, nueve medidas de aseguramiento diferentes a la detención preventiva y lo que quiere aprobar este Congreso es mantener a la gente inocente porque no han sido juzgada de manera indefinida en la cárcel.

Esto es contrario a los principios, al informe a que refería el ponente, lo que dice el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana sobre las penas privativas de la libertad es que Colombia, es uno de los países de la región que aplica de manera excesiva la detención preventiva, eso es pura paja que esto es para los corruptos, los corruptos siempre tienen detenciones domiciliarias, tienen buenos abogados, se declaran como personas que no son un peligro para la sociedad.

Entonces a mí me parece que es una complicidad, con la ineficacia de la Fiscalía General y de la justicia, seguir manteniendo encarceladas a personas inocentes, de manera indefinida y por lo tanto quiero decirles a ustedes que es totalmente arbitrario que este Congreso apruebe una ley para suspender, una ley que apenas hace un año aprobamos casi que triplicando los términos para las libertades, yo creo que esto es contra la democracia.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante treinta segundos por favor.

**Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, yo creo que este proyecto de ley no solamente atenta contra el debido proceso, contra el artículo 29 de la Constitución, contra la Convención Interamericana de Derechos Humanos, sino que atenta flagrantemente contra las violaciones de los derechos humanos y la ley lo reconoce, Presidente, y lo reconoce porque por eso le metieron ese gallo allá en el Senado al proyecto, al proyecto de ley de que la Fiscalía rinda informes y el ponente tiene el cinismo de decir para que rinda informes es para que dentro de un año no tengamos que aprobar otra ley para inaplicar la que hoy estamos aprobando.

No compañeros seamos serios, no seamos sinvergüenzas, no le acolitemos a la justicia la ineficiencia, si los que están presos son culpables, pues condenémoslos, impongámosles condenas, pero no los mantengamos detenidos indefinidamente.

Qué va a pasar con el hacinamiento carcelario, el 80% de la infraestructura carcelaria no sirve, las cárceles están atiborradas de presos y el 7 de julio, si ustedes aprueban esta ley los inocentes van a seguir allí con los condenados detenidos indefinidamente mientras el fiscal no trabaja, mientras los jueces no trabajan, mientras no hacen el trabajo, insisto, es una moratoria que viene desde 1993,

como abogado penalista conozco toda la historia de los procesos de libertad por términos, si fueran maniobras de abogados eso ya está solucionado, ya establece la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia que si los términos no se cumplen porque los abogados hacen, no van a las audiencias porque los procesados cambian los abogados, porque no asisten.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante, no puedo, esta es la cuarta vez, por favor de verdad 30 segundos, usted sabe que somos muy garantistas y siempre le hemos dado la palabra, Representante Prada, usted está inscripto para hablar por favor tranquilo.

**Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, la ley dice claramente que si hay maniobras fraudulentas de los abogados para dejar vencer los términos no se aplicarán, es decir, que si el abogado hace maniobras engañosas para que no se hagan las audiencias y para que no se apliquen los términos esos términos no cuentan, si lo hace el procesado, lo mismo.

Dejo esa constancia Presidente, porque me parece de verdad un abuso total de esta iniciativa legislativa que pretende dejar a los inocentes en la cárcel.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Representante Alirio, Representante Ciro Ramírez.

**Intervención del honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, simplemente quiero decir que en la línea de la vocera del partido con respecto a este proyecto la Representante María Fernanda voy a votar sí a este proyecto, pero quiero dejar dicho y llamar la atención del ente acusador y de los operadores judiciales de la siguiente manera.

Porque con la aprobación de la 1760 este Congreso celebró ponerle límite a tantas personas inocentes con medida de aseguramiento, pero yo simplemente hago este llamado de atención para que se empiece a aplicar en Colombia la presunción de inocencia y no la presunción de culpabilidad como hoy funciona la justicia.

Que se deje de decir que en la Fiscalía una medida de aseguramiento no se le niega a nadie o vamos a meter a la cárcel a una persona para ver si es culpable o si es inocente, el ente acusador debe trabajar también en pro de esta ley, de esta justicia, porque lo que hemos visto es todo lo contrario.

Nosotros vemos a mucha gente inocente con detención preventiva 3, 5, 10 años, 15 años sin condena y sin absolución, por eso es que en consecuencia y en consonancia con el Representante Alirio Uribe, esperemos que en un año, no estemos nuevamente prorrogando sino que en verdad este año que se le va a otorgar a los operadores de justicia, en verdad lo faciliten, en verdad lo hagan porque es mucha gente inocente, pero obviamente en pro de la ciudadanía, en pro de todos los colombianos no vamos a permitir que muchos victimarios vayan a salir a la calle.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Ciro muchas gracias por el uso del tiempo, Representante Fabio Arroyave.

**Intervención del honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Presidente renunció al uso de la palabra.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Ciro, muchas gracias por el uso del tiempo, Representante Fabio Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Presidente renunció al uso de la palabra.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, este proyecto es una vergüenza, Ministro a usted lo inauguraron con una vergüenza aquí en el Congreso de la República, este proyecto es un culto a la contradicción a la improvisación, a la ineficiencia, a la falta de política criminal, el Fiscal y el Gobierno se dedicaron ayudarle a las Farc a armar un discurso y olvidaron la política criminal, el Presidente de la República en campaña habló de una cantidad de cupos nuevos en las cárceles y después de ganarla rebajó en el 80% hoy tenemos una grave crisis alimentaria, una grave crisis de hacinamiento en las cárceles, pero lo más grave, apreciados colegas, es que los colombianos no creen en la justicia.

Hoy nueve de cada diez delitos quedan en la impunidad, nueve de cada diez asesinatos tienen libre hoy a los asesinos y hace un año cuando el Congreso de la República aprobó la Ley 1760, el discurso era totalmente lo contrario, era evitar que personas inocentes porque desafortunadamente hoy la justicia opera a la inversa los bandidos afuera y los inocentes en las cárceles, no hay que ocultar esa realidad hoy entonces estamos celebrando un año de haber aprobado la Ley 1760, pero venimos con los argumentos contrarios porque ya no importa dejar a los inocentes en la cárcel sino que nos dicen que la responsabilidad es nuestra si salen unos criminales de la cárcel cuando tampoco se sabe, por supuesto, por qué no le han definido su situación jurídica.

Esto es el colmo y la irresponsabilidad si no se aprueba esta prórroga de la entrada en vigencia de esta ley no es del Congreso de la República, si salen algunos delincuentes de las cárceles, algunos culpables de delitos de las cárceles a quienes todavía no les han probado, la culpa es del Fiscal, la culpa es del gobierno, la culpa es de ustedes, no es del Congreso de la República.

Así que yo les hago un llamado a los apreciados colegas para que votemos este proyecto de ley negativo y hundamos esta vergüenza que es una alcahuetería con la ineficiencia, con la ineficacia, un culto a la contradicción y a la improvisación, porque dentro de un año téngalo...

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Dentro de un año téngalo por seguro que aquí nuevamente estará presentado otro proyecto de ley diciendo que los operadores jurídicos no están preparados, que tuvimos unos inconvenientes y que la situación jurídica de miles de sindicados no se ha definido y entonces nos van a presentar otro proyecto de ley para otra prórroga, mientras que el Fiscal se dedica a hacer otro tipo de cosas.

Yo reconozco el trabajo de mi colega la doctora María Fernanda Cabal y entiendo la posición porque la han puesto contra la pared, pero le hago un llamado a la bancada del Centro Democrático y a los colegas en general para que votemos negativo este proyecto que de alguna manera justifica la ineficacia y la corrupción de los dineros que no utilizaron bien en la administración de justicia y que se han ido pero para otras situaciones.

Mil gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Arturo Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:**

Señor Presidente, este proyecto es vital para el país y lo es porque no se trata de evitar que salgan de las cárceles quienes han cometido faltas menores, yo quiero llamar la atención a quienes se oponen al proyecto para que analicen muy bien el artículo 1° del mismo.

Cuáles son delitos que no deben ser cobijados por esa libertad que fue decretada por una ley anterior: genocidio, homicidio agravado, lesiones personales agravadas entre ellas las que se producen con ácido, delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, es decir, sindicalistas, periodistas, secuestro extorsivo o agravado, desaparición forzada, apoderamiento de aeronaves, naves o medios de transporte colectivo, tortura, desplazamiento forzado, constreñimiento ilegal agravado, constreñimiento para delinquir agravado, hurto de hidrocarburos, peculado, fraude, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y soborno transnacional.

No me vengan a decir a mí que se violan los derechos humanos porque a estos personajes incursos en esta clase de conductas se les prorroga por un año más el periodo de detención para evitar que puedan entorpecer los procesos judiciales que habrán de llegar a su condena.

No estamos en Dinamarca, señor Presidente, sino lamentablemente en Cundinamarca, el país donde se amenaza a testigos, el país donde se constriñe a quienes van a rendir una declaración ante un juez, esta ley es una herramienta fundamental para preservar la convivencia ciudadana y por eso el conservatismo pide su voto favorable para la misma, esa es nuestra intervención.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, Representante Arturo, Representante Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, Presidente, miren señores es cierto que aquí hubo un error de imprevisión de parte del gobierno y es más cuando se estaba analizando este punto hace un año

yo le indiqué al Viceministro que en tan corto tiempo no alcanzarían a hacer lo que se habían propuesto, resulta que no alcanzaron y hoy nos vemos precipitados a prorrogar el término y yo lo hago con mucho gusto, yo apruebo este proyecto porque por vengarme del gobierno no voy a exponer a la sociedad a unas libertades sin ningún estudio, libertades masivas, sin ambages, sin ninguna garantía de quién va a salir a la calle.

Yo trabajé muchos años con los presos, yo creé los consultorios jurídicos de las cárceles también, hice labor social allá y entiendo situaciones pero que suelten a 20.000 personas que están privadas de su libertad quién le garantiza el desmán a la sociedad, quién garantiza que eso que tienen 3, 4 y 5 entradas vayan a salir como Santa Teresa de Jesús a escribir libritos.

Es cierto el error fue del gobierno, pero nosotros tenemos la responsabilidad legislativa, yo soy un legislador serio y entiendo que el interés de mi comunidad está por encima de mis enemistades con el gobierno, yo por eso apoyo este proyecto porque es sano, porque es necesario en este momento histórico. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Hernán Penagos.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Gracias, Presidente, un saludo para el señor Fiscal, para el señor Ministro, para los colegas y demás asistentes, dos reflexiones muy cortas Presidente.

El doctor Óscar ponente del proyecto, muy juicioso en su intervención hizo referencias a algunos temas que me parece importante destacarlos, hizo referencia a la Sentencia T-153 de 1998, una sentencia donde la Corte Constitucional declara el estado de cosas inconstitucional en las cárceles y penitenciarías del país, oigan compañeros colegas una sentencia del año 98, ya va a ajustarse casi 20 años ustedes leen esa sentencia y simplemente coloque la fecha de hoy y van a encontrar la situación igual en las cárceles de Colombia, da pesar que en esta época casi 20 años de la expedición de esa sentencia todavía el hacinamiento carcelario este desbordado y da mucho pesar también que se diga que muchas de las personas que están hoy privadas de la libertad, no se les ha podido resolver su situación jurídica, algunos dicen que son más del 35, 40% de las personas que están hoy privadas de la libertad, digo yo sindicados es decir, que no han sido condenados.

Este proyecto no es un proyecto para resolver el problema de hacinamiento de Colombia, este es un proyecto para de alguna manera garantizar los derechos de los ciudadanos, pero yo sí quiero aprovechar para llamar la atención del señor Ministro que seguramente no me va a escuchar, pero para llamar la atención del gobierno, porque lo que no puede ocurrir en el país es que sigamos tomando decisiones sin revisar con juicio la política criminal de Colombia.

Este proyecto hay que aprobarlo y tenemos que apoyarlo hoy porque hay una situación difícil, porque puede desbordarse, la situación de privación de la libertad y algunos o un número muy impórtate de sindicados puedan salir de las cárceles, pero sí que sea esta la oportunidad señor Ministro, para que usted que es el que orienta la política criminal de Colombia, de una vez por todas evalúe, oriente la política criminal de este país, en ese

momento año 98 la Corte Constitucional dijo: el Estado no puede ser un estado punitivo y carcelero, el Estado no puede ser un Estado que crea que con la condena, que con la pena, se resuelven todos los problemas del país y si esta Constitución como usted que es del Partido Verde, demócrata y garantista es lo que defiende los principios, los derechos, la dignidad y las garantías de los ciudadanos pues orientemos la política criminal en función de eso, orientemos la política criminal en función de que la pena sea una pena resocializadora.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Termine Representante, por favor.

**Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:**

Y que la justicia no sea exclusivamente punitiva, si no restaurativa, que esta sea la oportunidad, señor Ministro, lo vamos apoyar con este proyecto porque es necesario aprobarlo, pero oriente la política criminal, defínase a donde debe conducirse esa política en el país, pero también un llamado al Congreso, porque también este Congreso nosotros somos culpables de lo que hoy viene ocurriendo, porque somos los que abanderamos lo que se conoce como el populismo punitivo, somos felices proponiendo conductas, aumentando las penas para que los medios de comunicación sientan que esa es la forma de repuesta ante los criminales; aquí no pensamos en función de una política criminal, sino que pensamos en función de la reacción que los ciudadanos hacen cuando se ocurre alguna conducta.

Yo quiero llamar la atención Ministro para que usted piense la forma de darle más dientes al Consejo de Política Criminal, de darle más dientes a ese Consejo en el momento de revisar los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República y desde ahí no desorientarnos de la política criminal del país, por eso yo insisto en que vamos acompañar el proyecto, pero no les sobra razón a quienes aquí han dicho que este proyecto de alguna manera duele un poco frente a quienes sentimos o quienes nos consideramos demócratas y garantistas o vemos por lo menos el derecho penal, hay que apoyarlo porque estamos en un momento complejo del país, pero esas voces que aquí han referenciado, entiendo la del doctor Alirio entre una de esas hay que escucharlas, Ministro, y si usted quiere hacer una tarea en el tiempo que va estar aquí por lo menos, por lo menos oriente la política criminal, defínala de manera precisa, dele dientes al consejo de política criminal y ayude a sacar un proyecto de Código de Procedimiento Penal que tenemos radicado aquí en el Congreso de la República, que agiliza los plazos, que agiliza los términos y que nos pueda ayudar a resolver los problemas penales del país. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante John Jairo tiene el uso de la palabra John Jairo Cárdenas

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente, lo primero que me parece a mí es que debemos reconocer que tramitar este proyecto es un poco vergonzoso, necesario pero vergonzoso, porque es un reconocimiento de la impotencia de la incapacidad del sistema judicial, porque es un reconocimiento de la

incapacidad de la impotencia de la Fiscalía que habiendo tenido tiempo, que habiendo tenido circunstancias de modo y lugar no ha actuado con la eficiencia que el país requiere.

Colombia sigue siendo un país sin justicia y lo que estamos haciendo hoy aquí es simplemente tirando un neumático de manera desesperada para salvar una situación que obviamente hay que evitar, no me cabe duda de que ante el riesgo de que salgan delincuentes comprometidos en la comisión de delitos graves correríamos nosotros o estaríamos nosotros también incluso en un desacierto mayúsculo, así que mi llamado es el siguiente.

Estamos obligados a votar este proyecto, pero insisto en lo que a mí concierne lo hago de manera vergonzosa y demando desde aquí para que la Fiscalía y todos los aparatos de justicia realmente actúen con la eficiencia que el país requiere, de otra manera espero que no estemos dentro de dos o tres años tramitando un proyecto de ley semejante; situaciones como estas nos llenan de vergüenza y claman al cielo para que efectivamente los operadores de justicia actúen con la eficiencia y con la eficacia que las circunstancias de la nación de mandan.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, Representante, vamos a dar el uso de la palabra por último al señor Fiscal Jorge Perdomo, quien quiere dar su visión sobre este proyecto, señor Fiscal, por favor.

**Intervención del señor Fiscal, Jorge Fernando Perdomo Torres:**

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes honorables Representantes, quisiera de forma muy breve hacer un par de comentarios sobre la posición de la Fiscalía frente a este proyecto.

Hace más de un año nosotros en la Fiscalía quisimos apoyar la magnífica iniciativa del Ministerio de Justicia de establecer unos límites a la detención preventiva y esto lo quisimos hacer porque somos conscientes, lo hemos sido y lo fuimos en los últimos 4 años, de administración en la Fiscalía que la libertad es un derecho fundamental, una garantía irrenunciable del Estado social y democrático de derecho y que la libertad debe ser solo privada de forma excepcional como lo manda la Constitución y por eso apoyamos ese proyecto de ley que en su momento quería presentar el Ministerio de Justicia y del Derecho y firmamos el proyecto junto con el Ministerio y fuimos convencidos de la necesidad de esa regulación.

En este año hemos venido en la Fiscalía trabajando para prepararnos e implementar todas las medidas que sean necesarias para poder cumplir con los plazos que fueron establecidos en esta ley y tengo que decirles hoy, honorables Representantes, que a pesar de todo el esfuerzo que hicimos en la Fiscalía, un plan de choque a través de directivas, la situación ante la que nos encontramos hoy es sumamente preocupante.

Si bien el espíritu de la ley es el correcto, lo compartimos, la realidad del país, la realidad del sistema de justicia en Colombia hace que cumplir los plazos perentorios que están establecidos en esa ley resulte imposible e imposible además con un riesgo para el sentido de justicia y para la protección de los derechos de las víctimas en nuestro país.

Les quiero dar, honorables Representantes, unas cifras sobre lo que sucedería de forma objetiva si ese proyecto, o este proyecto, que hoy se está considerando aquí en esta plenaria no se aprueba.

Saldrían cerca de 14.000 personas que en este momento se encuentran privadas de la libertad en detención preventiva, personas que están siendo investigadas por delitos que no son menores, ningún delito que tenga detención preventiva es un delito menor y quiero desagregarles estas cifras, 997 personas investigadas por el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años, es decir, violadores, 1.053 por actos sexuales con menores de 14 años, 1.907 por homicidio, es decir, saldrían personas que están siendo procesadas por el delito de homicidio, 1.528 personas por concierto para delinquir, 2.694 por porte ilegal de armas, 2.913 personas por tráfico de estupefacientes y 531 por el delito de extorsión.

Como ustedes se dan cuenta honorables Representantes ninguno de estos delitos aquí que están siendo investigados son delitos menores, por eso en mayo de este año prendimos las alarmas en la Fiscalía y le dijimos al Ministerio de Justicia si bien el proyecto tiene otra intención bastante loable que nosotros apoyamos es evidente que atentaría contra la justicia material, contra las víctimas de estos delitos y contra su derecho a que se haga justicia que estas personas salgan automáticamente en julio de este año.

Por eso hemos apoyado esta propuesta del Ministerio de Justicia de prorrogar la entrada en vigencia de esta ley por un año más, pero además hemos estado de acuerdo en que se incluyan algunos delitos que no estaban incluidos y cuyo plazo para la detención preventiva ya no sería de un año, si no de 2 años por tratarse de delitos en la justicia especializada y honorables Representantes les quiero decir que estos plazos no pudieron ser cumplidos no por inoperancia o ineficacia de la justicia, sino porque dados los altos índices de denuncias, de procesos, de delitos que se cometen en Colombia, por más de que nosotros hayamos hecho una planes de choque es imposible o nos fue imposible cumplir con estos plazos, entre otras cosas y yo diría que es lo más importante porque ninguno de estos plazos depende de la Fiscalía.

Nosotros para cumplir estos plazos hicimos todo lo que estaba en nuestro alcance, en nuestras manos para cumplirlo, lo que pasa es que el proceso penal y ustedes lo saben mejor que yo, es un proceso penal donde intervienen también los jueces penales y los jueces también tienen unas cargas laborales, los jueces también tienen unas planeaciones que ha hecho imposible que estos plazos se puedan cumplir en todos estos 14.000 casos.

Pero la Fiscalía, honorables Representantes, quiere plantear una inquietud aquí, una inquietud que hemos planteado al Ministerio de Justicia con la que no nos hemos podido poner de acuerdo y por eso he presentado, con apoyo de algunos Representantes, una proposición, porque no quiero que en un año, en un año cuando este proyecto se haya prorrogado la vigencia por un año, que en un año volvamos a estar en las mismas, no quiero que en un año nosotros volvamos a estar pensando en que van a salir quizá ya no 14.000, pero 2.000 o 3.000 o 500 o 50 delincuentes de aquellos delitos graves que no deban estar por fuera y como esto está así automático, así de objetivo, la Fiscalía tiene que decir aquí y lo manifiesta abiertamente no comparte la forma como esta presentada la ponencia y por eso traemos una proposición,

una proposición en la cual le incluiríamos un párrafo al parágrafo 1° del artículo 1° del proyecto.

Qué busca esa proposición, que sea el juez de control de garantías en cada caso concreto quien decida si procede la libertad o la prórroga de la medida teniendo en cuenta los términos del plazo razonable, no es posible que la justicia colombiana cumpla plazos objetivos si estuviéramos en un sistema de justicia perfecto, si estuviéramos en un sistema de justicia que funciona totalmente diáfano, estaríamos o no les estaría yo haciendo esta propuesta, pero evidentemente una cosa es lo que se piensa desde el Ministerio de Justicia donde se hace la ley y otra cosa es lo que pensamos en la Fiscalía, donde nosotros la tenemos que aplicar y tenemos que darnos cuenta y enfrentar los problemas de descongestión y de congestión que todos los días se presentan en el sistema de justicia.

La propuesta que traigo aquí hoy a este Congreso es que sea el juez en cada caso concreto el que decida sobre la solicitud de levantamiento o prórroga de la medida de aseguramiento, teniendo en cuenta lo que ya ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el plazo razonable, lo que ha dicho la Corte Suprema de Justicia incluso recientemente en un pronunciamiento sobre el plazo razonable y quiero decirles, honorables Congresistas, que en sentencia del 26 de abril del 2016 el Magistrado José Francisco Acuña Vizcaya se refirió, precisamente, a esto que les estoy planteando, y en una decisión dijo: “El concepto de derecho al plazo razonable no significa un tiempo cuantificado en días, meses o años, sino la valoración de las circunstancias justificativas que dieron lugar a la prolongación de la actuación judicial”.

Es decir, la misma Corte Suprema de Justicia ha aceptado que la doctrina del plazo razonable debe ser tenido en cuenta para efectos de libertad y que no debe ser contada como está en el proyecto por días, por meses, o por años, sino atendiendo a las particularidades de cada caso, y les quiero contar cuál es la realidad de la justicia colombiana, honorables Representantes, nosotros como Fiscalía, como Judicatura, nos vemos todos los días abocados a procesos que tienen una enorme complejidad, por ejemplo, casos en los cuales los delitos que se investigan son sumamente especiales, especialísimos como la delincuencia económica y financiera, los delitos bursátiles, los delitos de la bolsa, esos delitos muchas veces no pueden ser investigados a cabalidad en los plazos y cuando se llevan los procesos a la judicatura nos encontramos con que son delitos que tienen 1.000, 1.200, 3.000 víctimas y todas las víctimas tienen recursos, hacen propuestas y al final de cuentas ese proceso termina siendo engorroso para la Fiscalía.

Lo mismo tenemos por cuanto hay casos donde las víctimas afectadas tienen una especial calidad, que tiene que hacerse una investigación especializada, por ejemplo, en los casos de feminicidio, si nosotros no tenemos en cuenta que estos plazos muchas veces no pueden ser cumplidos en delitos como el feminicidio estaríamos nosotros abocados a otorgar libertades en estos casos, pero además hemos encontrado que muchos abogados dilatan el proceso, proponen recursos, hacen solicitudes, ponen tutelas, con el solo objetivo de dilatar el proceso y hacer que automáticamente entonces se recobre la libertad, pues estaría premiando a esa persona que de forma dilatoria quiere entorpecer la justicia.

Por eso, honorables Congresistas, nosotros encontramos que el proyecto es un proyecto que debe ser aprobado, que debe porque es importante de cara a las necesidades

de la justicia colombiana y de la garantía del derecho a la libertad, pero consideramos que hay que introducir ese párrafo donde en todo caso el juez de control de garantías pueda decidir en cada caso si procede o no el levantamiento o la prórroga de la medida.

Honorables Congresistas yo no quiero estar y de hecho ya no estaré dentro de un año aquí pidiéndoles a ustedes que volvamos a prorrogar y escuchándolos a ustedes con mucha razón cuando dicen que aquí hay improvisación, yo no quiero volver a pasar esa vergüenza de tener que venir o que la Fiscalía tenga que venir dentro de un año a pedir que se prorrogue otra vez esta ley, creo que la solución que conciliaría las dos cosas, por un lado, que se permita el sentido del proyecto, que se permita la libertad, pero que en todo caso le dejemos una posibilidad al juez, para que sea el juez en el caso concreto que decida sobre la prórroga o sobre el levantamiento de la medida.

Honorables Congresistas yo desde la Fiscalía someto esa proposición ya ha tenido el aval de algunos de sus compañeros, la someto a consideración de ustedes porque como les digo espero que este Congreso no esté abocado dentro de un año a volver a discutir lo mismo, quisiéramos que el sistema de justicia colombiana funcionara sin ningún problema, pero esa no es la realidad y por eso le hemos dicho al Ministerio, al señor Ministro de Justicia, nuestro interés en que se introduzca este párrafo.

No nos hemos podido poner de acuerdo con el Ministro y entonces le dije al señor Ministro yo voy a ir como Fiscal a proponerle eso al Congreso y que sea el Congreso de la República el que decida mi intención, mi deseo es que no estemos en estas dentro de un año de nuevo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Albeiro Vanegas, Representante Albeiro Vanegas.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Apreciados Representantes, yo creo que a estas alturas el texto del proyecto de ley, el contenido de este proyecto de ley nos ha quedado claro, es conveniente para no acabar de debilitar más el frágil sistema de justicia colombiana, pero así vayamos a votar todos nosotros este proyecto de ley, no puedo encontrar otro momento más oportuno para decirles a los colombianos delante suyo, apreciado Ministro de Justicia y apreciado señor Fiscal General de la Nación, unas cosas que debe reconocer el Congreso y hay que empezar por decir: una y es que cuando hablamos de la situación tan caótica del sistema carcelario colombiano claro que el Gobierno nacional es responsable, pero les hago una pregunta a ustedes ¿hay alguien más responsable que el mismo Congreso de Colombia?

En serio cada uno de ustedes Representante a la Cámara no se siente mal, dígame si en serio no se sienten mal cuando saben que la población carcelaria de Colombia se está muriendo en un hacinamiento que no acepta ninguna explicación desde el Congreso de Colombia.

El crimen desbordó la capacidad de la justicia en nuestro país hace tiempo y aquí lo ha confirmado el señor Fiscal General de la Nación, por eso yo quiero resaltar que vamos a votar el proyecto de ley, yo lo voy a votar, pero no lo puedo hacer con tranquilidad sin decir que

cuando en Colombia hay más de 120.000 personas en la cárcel casi el 40% de ellas sin ser juzgadas, repito en una situación de hacinamiento casi como las peores del mundo, de qué manera podemos encontrar nosotros aquí argumentos para decir que se pase un proyecto de ley que todavía prevé que un año más no habría aplicación de la justicia.

Concluyo con lo siguiente no me parece bien que haya.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante, por favor termine.

**Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

No me parece bien que haya una contraposición o mejor dicho un choque de ideas ahí entre el Ministerio de Justicia y la Fiscalía, porque dice el señor Fiscal que en el Ministerio se hace la ley pero en la Fiscalía se aplica y que aun cuando no ha habido inoperancia ni ineficiencia, ineficacia en la aplicación de la ley es imposible cumplir los plazos para que exista la idea de que se aplica la justicia en Colombia.

Lo claro que debe hoy al igual que lo han dicho varios Representantes a la Cámara es que apreciados Congresistas, voto el proyecto de ley pero advierto una vez más, como lo hice en la Comisión Primera, que estamos esperando Ministro para entrar a corregir de fondo el gravísimo problema carcelario colombiano, estamos esperando que haya una catástrofe humanitaria yo creo que sí y espero que no se cumpla este designio es una manera de decirle señor Ministro de Justicia y señor Fiscal y decirle al Gobierno nacional que si este proyecto de ley como en efecto ya lo sabemos no va a corregir el problema carcelario, pues por lo menos sí debe indicar que ya es tiempo de que el Gobierno nacional tome medidas perentorias para que no sigamos en esta bomba que va explotar en Colombia. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a cerrar, perdón Representante, Alirio Uribe, ya le había dado el uso de la palabra de forma extensa en este debate, sobre el informe de ponencia, le ruego el favor que haga uso muy prudente del tiempo para que cerremos las intervenciones con el Ministro de Justicia, Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, no, es que el Fiscal no había hablado y yo no había escuchado semejante exabrupto y semejante propuesta tan vergonzosa, de verdad es que es totalmente absurdo pretender, en ningún sistema penal, en ningún país del mundo para materia de libertades por términos, porque no se hacen los juicios, porque no se llama a juicio, etc., porque no se califica, porque no se hacen las imputaciones, jamás opera el plazo razonable, tendría que cada juez y decir yo como soy un juez inepto, como el fiscal es un fiscal inepto en el caso en concreto yo considero que tengo que mantener dos años más presa a la gente, a ver si en los dos años yo hago el juicio.

Eso me parece totalmente sínico, totalmente inconstitucional, totalmente ilegal que cada juez de acuerdo a los intereses que tenga, defina de manera discrecional si alarga o no los términos de detención de una persona, diciendo que no pudo o que por cualquier cosa los tér-

minos no operan, eso es totalmente aberrante, menos mal que ya se va a ir el doctor Perdomo, porque me parece aberrante proponer eso y me parece bien que el Ministro de Justicia pues no acoja esa proposición, como dejarle a los jueces y fiscales ineptos que ellos definan a *motu proprio* cuánto tiempo van a dejar detenida una persona, esa sí ya sería la tapa y el Fiscal está diciendo nos vamos a tomar otro año y no vamos a cumplir la ley en un año, vamos a traer otra ley para hacer lo mismo, entonces modifiquemos la Constitución, digamos que no hay debido proceso, digamos que no hay términos, digamos que todos los inocentes son culpables antes de hacerle el juicio y que solo salgan en libertad por pena cumplida, me parece totalmente irrespetuoso con este Congreso esa propuesta.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Ministro por favor tiene el uso de la palabra.

**Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Eduardo Londoño:**

Gracias Presidente dos o tres consideraciones muy puntuales, no sin antes saludar muy cordial, efusiva y cariñosamente a todos y cada uno de los integrantes de esta Corporación.

Como bien lo expresa el Representante Alirio este término de razonabilidad es un término bastante subjetivo, es muy abierto y con base en ese término es que tenemos en este momento alrededor de 43.000 detenidos el 11% de ellos por más de 36 meses, 18.000 demandas que le pueden constar al Estado colombiano alrededor de 22 billones de pesos.

Si bien es cierto la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia se han pronunciado en el sentido que planteaba el señor Fiscal con quien hemos tenido esta amigable disyuntiva, no es lo menos que la Sentencia C-390 de 2014, la Corte Constitucional expresa “la Corte Constitucional reconoce que el derecho a ser juzgado en un plazo razonable hace parte del bloque de constitucionalidad por ser parte esencial del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, a renglón seguido expresa la interpretación que avala y subrayo esto la indefinición de términos es inconstitucional, la duración indeterminada en alguna etapa procesal desvirtúa la naturaleza preventiva de la detención, el plazo en resumen debe ser determinado o esa detención preventiva sería inconstitucional.

Obviamente que uno de los valores fundamentales en cualquier democracia de raigambre liberal y en un estado social de derecho la libertad debe ser el estado natural de cualquier ciudadano, de cualquier persona que debe ser protegida por ese estado, la detención debe ser en determinado momento la excepción, por eso este proyecto lo que busca es sustancialmente eso, que se empiece a reconocer esa libertad como un valor y como un derecho consustancial a nuestro Estado democrático.

De ahí que respetuosamente nos parece que dejar este término indefinido en manos de los jueces, sería volver a lo que quisimos solucionar con esta ley, nosotros hacemos un llamado a todos y cada uno de los integrantes entonces de esta Corporación para que no aceptemos esa proposición ya que insisto, desvirtuaría la razón de ser de lo que quisimos plantear con esta propuesta de proyecto de ley; proponemos Presidente entonces que votemos la ley y aparte entonces votemos la propuesta de la Fiscalía.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se cierra la discusión del informe de ponencia, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Por favor señores de cabina abrir el registro.

**Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota SÍ.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Óscar Sánchez vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Penagos vota SÍ, Padauí vota SÍ.

**Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota SÍ.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Caicedo Sastoque José Edilberto dejó el registro abierto, González García Harry Giovanni dejó el registro abierto.

Caicedo Sastoque José Edilberto dejó el registro abierto, Marcos Yohan Díaz Barrera dejó el registro abierto, Arango Torres Jaír no ha votado.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario por favor, Representante Jaír Arango cómo vota.

Señor Secretario por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el SÍ 88 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 91 votos.

Por el NO 7 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 7 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia que en su proposición final le piden a la plenaria que se le dé segundo debate.

**Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/16	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 13/06/2016 06:42:11 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2016 06:47:03 p.m.		
<b>Resultados totales</b>		
Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	88
	No	7
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jose Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0002

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 232 de 2016**

**Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia**

**Sesión Plenaria: lunes 13 de junio de 2016**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, este proyecto consta de cinco artículos, de los cuales los números 2°, 3°, 4° y 5° no tienen ninguna proposición y el artículo 1° tiene 2 proposiciones una presentada por varios honorables Representantes, sin aval, sin apoyo de los ponentes y una presentada por varios Congresistas y el señor Fiscal General de la Nación.

Entonces para que someta a bloque en bloque señor Presidente si lo considera pertinente los que no tienen ninguna proposición que son los artículos 2°, 3°, 4° y 5° que fueron publicados en la *Gaceta del Congreso*.

Repito para que someta a consideración en bloque los artículos 2°, 3°, 4° y 5° que no tienen proposición alguna.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración entonces los artículos 2°, 3°, 4° y 5° del proyecto de ley que está en discusión y que no tienen proposición alguna, se votan tal y cual como está en la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor abra el registro señor Secretario para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos 2°, 3°, 4°, y 5° que no tienen proposición y han sido publicados debidamente en la *Gaceta del Congreso*.

Se abre registro pueden votar señores honorables Representantes.

**Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Sánchez vota SÍ.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Jaír Arango no ha votado, se le recuerda que la Ley 5ª establece la obligación para los Representantes que se encuentran en la plenaria de votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jaime Buenahora vota SÍ.

El doctor Marcos Díaz vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a cerrar el registro señor Secretario, quién falta por votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Marcos Yohan Díaz vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Fabio Amín ya votó, falta el Representante Alfredo Molina por votar.

Representante Molina votó, Representante Molina pudo votar, cierre el registro señor Secretario por favor, falta el Representante José Bernardo Flórez, por favor haga uso del registro Representante por favor.

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 92 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 95 votos, repito por el SÍ 95 votos.

Por el NO 7 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 7 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el bloque de los artículos, conformado por los artículos, 2°, 3°, 4° y 5° publicados debidamente y ya leídos.

**Registros de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/16
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de Artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos sin proposición 2, 3, 4 y 5

Inicio de votación a las: 13/06/2016 06:48:55 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2016 06:54:01 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	1
Respuestas	SÍ	92
	No	7
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido	SÍ	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	9	1	0
Partido Centro Democrático	12	4	0
Partido Conservador	13	0	1
Partido de la U	25	0	0

Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramirez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Dario Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber

	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
No votado	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

0004

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de ley número 232 de 2016

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición  
2°, 3°, 4° y 5°

**Sesión Plenaria: lunes 13 de junio de 2016**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U	X	
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente bloque de artículos señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el artículo primero, que es el que faltan tiene 2 proposiciones, la primera que llegó es por los doctores Juan Carlos Rivera firmada, Orlando Guerra, Germán Navas Talero, Antonio Restrepo, Betty Zorro, León Darío Ramírez, Jorge Tamayo, Bernardo Flórez, Ana Cristina Paz, Ángelo Villamil, Óscar Díaz Pérez, Telésforo Pedraza y Orlando Clavijo, la cual no tiene el apoyo del señor Ponente y dice lo siguiente:

Modifíquese el artículo 1° de la Ley 1760 de 2015 el cual quedará así:

Artículo 1°. Adiciónense un párrafo al artículo 307 de la Ley 906 de 2004, del siguiente tenor:

Parágrafo. Cuando se vaya a imponer medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, basado en el testimonio de una de una persona que reciba beneficios por su colaboración con la justicia, el fiscal o juez según el caso, deberá corroborar el testimonio entregado con otros medio de prueba, en todo caso no podrá ordenar la captura basado únicamente en el testimonio de una persona que busque con él recibir beneficios por su colaboración con la justicia.

Esa es la proposición, no tiene aval del señor ponente y ha sido firmada por cerca de 13 honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner en consideración el artículo primero, con la proposición que acaba de ser leída, que fue la primera en el tiempo en llegar, bueno, vamos a poner en consideración la proposición del artículo primero que se acaba de leer, por ser la primera en haber sido radicada y vamos a darle la palabra al Representante proponente de la misma.

Representante, Juan Carlos Rivera tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente, me permito presentar esta proposición y la han acompañado unos compañeros, porque nuevamente se fundamenta en la necesidad de salirle al paso al flagelo que se ha venido presentando en Colombia y que se ha denominado como el cartel de los testigos falsos.

Tal como lo denunció el Exministro Reyes, donde decía luego de un debate de control político en la Comisión Primera, que fue promovido por Hernán Andrade sobre los falsos testigos vuelvo y repito, el principal problema que hay en los testimonio que resultan ser falsos son errores en la valoración de los testimonios.

Por parte de los investigadores y los mismos jueces, por eso una vía para atacar esta problemática compañeros Representantes, es incorporar en este proyecto de ley, una norma que obligue a los funcionarios judiciales que en caso de que haya testigos que se hayan beneficiado en rebaja de penas o tratamiento alternativo, exista la obligación de recurrir a otro medio de prueba para corroborar este testimonio.

Porque en la audiencia de imputación de cargos, se decreta la medida de aseguramiento y si el testigo no presenta otra prueba, no sucedería este hecho, pero cuántos no llevan mucho tiempo esperando que suceda la práctica de pruebas y llevan más de un año, o dos años como es el caso de Luis Alfredo Ramos que lleva más de 1000 días detenido por testigos que han resultado falsos.

Lo mismo ha sucedido cuando testimonios y lo digo como lo aseveraron en el control político, con Yidis Medina que en 20 minutos se equivocó en el primer testimonio y no supo qué era lo que expresaba y por ello no tuvo consecuencias sus testimonios.

Hoy hay más de 25 billones en demandas del Estado por privaciones injustas de la libertad, la Fiscalía se deben más de 4.700 millones en demandas, cuando por detenciones injustas el Gobierno nacional va a pagar esos dineros por causas de este demanda.

Por eso, no hubo aval del Gobierno nacional para que del Ministro de Justicia para que se presentara esta proposición, yo insistí en que se presentara y que se pusiera en consideración de la plenaria, para que la votemos.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siga Representante Juan Carlos.

**Intervención del honorable Representante, Juan Carlos Rivera Peña:**

Y pienso que la debemos votar positivamente, para acabar con el cartel de los falsos testigos que se benefician en un testimonio, buscando que se le rebaje la pena o alguna otra medida alternativa, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración la proposición leída y que acaba de explicar el Representante Juan Carlos su proponente principal, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ah perdón, vamos a darle primero la palabra al señor coordinador ponente del proyecto de ley.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:**

Doctor Juan Carlos, estamos totalmente de acuerdo con su proposición, pero ahorita está cursando en esta Cámara de Representantes, en esta plenaria el proyecto de ley de reforma del Código de Procedimiento Penal, que es donde debemos avalar esa proposición, donde habla del artículo 320 del código de procedimiento el informe sobre medidas de aseguramiento.

Por supuesto que en este código o en esta reforma lo iremos hacer, el espíritu de la 1760 es totalmente diferente a lo que se está diciendo por usted con el mayor respeto señor Representante, por lo cual invito a la plenaria a votar negativa la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, esta proposición es eminentemente garantista, en un Estado social de derecho como el nuestro, donde la práctica, la praxis en el ejercicio, se ha convertido la justicia en gran parte de los procesos, en los procesos donde se premia al sapo, al delator, a ese delator que hace falso testigo, que muchas veces por hacerse a unos beneficios involucra a un ciudadano y ese ciudadano entre más importante sea, tendrá mayores beneficios.

Yo creo que esta es la oportunidad que tiene este Congreso, por lo menos de establecerle un seguro a ese testimonio y ese testimonio es exigir una segunda prueba, corroborar, corroborar lo que ese testigo para lo que ese testigo aparentemente es una verdad.

Por lo tanto, nosotros acompañamos el proyecto como lo dijimos en las sesiones conjuntas de las Comisiones Primeras, señor Ministro, aspiramos a que dentro de un año el gobierno no nos vuelva a presentar este proyecto de ley, sería una vergüenza para el país que nos volvieran a invitar a otra prórroga de este proyecto de ley, porque no es la culpa del Congreso, el Congreso entrega las herramientas, en muchas veces el mismo sistema, la ineficiencia, la inoperancia, la ineficacia del aparato judicial.

En el caso concreto venimos respaldando este proyecto de ley y en particular vamos a votar positivamente esta proposición, por lo menos para ponerle un poco más de garantías a tanto falso testigo, que con una primera versión, se toma como una verdad absoluta y después de 3 o 4 o 5 años vienen a decir que no, que perdonen, que excusen, que se equivocaron y cuántas demandas, cuántas condenas fiscales tiene en este momento el Estado colombiano por la ligereza de un testigo o de una versión que no es corroborada ni verificada, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Jhon Jairo Cárdenas y Representante Orlando.

**Intervención del honorable Representante, Jhon Jairo Cárdenas Moran:**

Presidente muchas gracias, con esa lógica el tema es que bien podríamos despachar todo el principio de colaboración con la justicia, es que el principio de colaboración con la justicia supone obviamente riesgos de esa naturaleza, pero es del criterio en este caso del juez, del Fiscal evaluar el testimonio y el tipo de colaboración que se está brindando.

Me parece que con esta salida que se pretende dar, lo que se hace por el contrario es desestimular y afectar el principio de colaboración con la justicia, que es un principio por lo demás casi universal, que rige en todos los sistemas penales de la mayoría de los países del mundo, de tal suerte que yo considero que es impropio y desde ahora anuncio mi voto negativo.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Orlando tiene el uso de la palabra y luego el Representante Jorge Tamayo.

**Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, qué bueno que en este momento Presidente se esté dando esta discusión y sobre todo en este proyecto de ley, que permite que se aclaren muchas cosas del sistema penal acusatorio, el sistema penal acusatorio tiene varios problemas y sobre todo tiene muchas injusticias, compañeros, nosotros hemos presentado una proposición donde nosotros exponemos qué pasa con la detención preventiva, resulta que hoy en Colombia la detención preventiva a veces con testimonios presuntamente falsos, porque un testimonio se lo presume verdadero hasta que en juicio oral se demuestre lo contrario.

En un sistema penal acusatorio, donde la detención preventiva permite a veces que presuntos falsos testigos óiganme bien, con presuntos falsos testimonios se detengan a ciertas personas sin tener el derecho de tener las otras medidas y yo sí quiero pedirle a los compañeros que nos acompañen en esta proposición, son muchas las injusticias que se están dando en Colombia, empiezan Presidente desde la audiencia de legalización de captura, en una audiencia de legalización de captura con falsos testimonios, a veces se detienen a apersonas inocentes y sobre todo cuando se tiene en cuenta un testimonio que ha sido obtenido con preacuerdos, esto quiere decir que un delincuente mediante un preacuerdo testifica o da su testimonio contra una persona que puede ser inocente.

Y en eso sí les pido el favor, porque en este proyecto estamos acompañando todo el articulado, pero qué bueno que esta proposición aparezca en este debate y sobre todo en esta aprobación, para demostrar que cualquiera de nosotros podemos ser acusados por presuntos falsos testigos, de esto hay mucha jurisprudencia, hay todas las pruebas del mundo a lo largo y ancho de Colombia, donde se han cometido injusticias por no haber colocado en un proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Termine Representante por favor.

**Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, por no haber colocado en su momento unas reglas claras para la detención preventiva, en el debido proceso colombiano se tiene que tener claro que todo ciudadano colombiano tiene las garantías, no, que con un testimonio un ciudadano vaya a ser detenido, porque si no aclaramos este tema hoy, va a quedar para el futuro que cualquier falso testimonio va a llevar a la cárcel a cualquier colombiano y sobre todo cuando muchos de estos colombianos que están detenidos hoy son inocentes por no haber aclarado este tema como se debe tener en cuenta las características de una detención preventiva, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Jorge Tamayo.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, no, simplemente para sustentar muy brevemente la proposición que hemos suscrito y que acompañamos, porque consideramos que sería una garantía, yo conozco casos en los cuales falsos testigos, con dos condenas por falso testimonio,

son aceptadas nuevos testimonios de ese falso testigo en otros procesos cuando ya con una conducta alevosa, intencional de causar daño a personas inocentes, de una manera, de otra, un falso testimonio, o un testimonio de estos sin una contradicción, sino al menos otra prueba que la fundamente, en meros razonamientos, especulaciones y declaraciones de los investigadores judiciales, se dicta la medida de aseguramiento, esa parte tiene que ser resulta, esa parte tiene que ser garantizada en esta norma, acompañamos el resto de articulado en la medida que se dé esa garantía, porque de lo contrario lo que se está cometiendo es un abuso para poder librarle orden de captura a personas inocentes, bajo los arreglos que hacen los testigos para incriminar a personas inocentes, esa garantía la necesitamos a fin de poder acompañar el resto del articulado, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán Navas Talero, luego Representante Pérez, Representante Zabarain

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se hace necesario que se apruebe la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante María Regina y Representante Ciro, les agradezco mucha atención al uso del tiempo, vamos entonces primero Representante Germán Navas Talero, luego el Representante Pérez, luego el Representante, la Representante María Regina y luego el Representante Ciro, ah perdón, el Representante Zabarain primero, la Representante María Regina y el Representante Ciro.

Pregunto a la plenaria si se desea constituir en sesión permanente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Germán.

**Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias, miren ilustres parlamentarios, quiero contarles que yo firmé la proposición que ustedes están enunciando, pero yo la firmé, porque creí que esta se iba a presentar dentro de la reforma al Código de Procedimiento Penal que se está tramitando, porque esa modificación que ustedes quieren, debe ir dentro del código de procedimiento penal, no en esta medida donde simplemente estamos prorrogando un término de detención preventiva y no se asusten conque sea un solo testimonio, hace veinticinco, 30 años para dictar auto de detención, solo se requería un testimonio que preste serios motivos de credibilidad o un indicio grave, era mucho más Draconiano, después ya se nos exigía la plena demostración de un cuerpo del delito y la existencia de un testimonio para llamar a juicio.

O sea que no es nada nuevo lo que ustedes están diciendo, pero creo que se equivocaron de clase, porque esto es de procedimiento y no exactamente de esto, se

la acompañe y no retire mi firma, si se presenta dentro del proyecto para el cual yo la firmé, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Si bien recuerdo a mi memoria, el Representante Pérez tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Si muchas gracias señor Presidente, aquí hubo habido algunas intervenciones que yo no sé si entendieron bien la proposición o no, porque dicen que esto va a desestimular que unas personas atestigüen contra otras y que por el contrario tenemos que incentivar los testimonios.

No, jamás, nosotros tenemos que incentivar es que haya justicia, no que el testimonio interesado vaya a señalar indebidamente quizás en una forma interesada a un inocente, yo no sé si esto será la ley o será el Código de Procedimiento Penal, pero no tener este instrumento, es propio de un código Draconiano, Dantesco, con un deber de sonrojarse ante el mundo por la cantidad de carteles de falsos testigos que han aparecido por una legislación bobalicona que este mismo Congreso aprobó.

Así que sea aquí, o sea en el Código de Procedimiento Penal, tiene que existir esta garantía para evitar los abusos de muchos operadores judiciales que ya están llevando a la cárcel a gente inocente, gente que no tiene ninguna deuda con la justicia, pero que cualquier pelafustán lo señaló para beneficiarse, por el contrario, debemos desincentivar, desestimular que haya señalamientos sin ninguna prueba que lo justifique, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Representante Zabarain, luego la Representante María Regina y luego el Representante Ciro.

**Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias señor Presidente, quiero justificar porque firmé esta proposición señor Presidente y no me voy a referir a la injusticia que desde que tenemos el tema de los falsos testigos se viene dando en el país, no me voy a referir a la injusticia que hay, ya de propio es bastante, pero bastante aterradora en los colombianos.

Me quiero referir al detrimento patrimonial que se está presentando con este tema, yo quisiera preguntarle al señor Ministro de Justicia la estadística que tiene allí de todas las demandas que se han pagado con los falsos testigos, para tener detenido a alguien que luego demanda y que hay que pagarle una indemnización, a cuánto ascienden esas indemnizaciones que hasta ahora ha pagado el Estado a esas personas detenidas con los falsos testigos.

Esto como detrimento patrimonial, ya debe darnos una razón lógica para que miremos que en un país como el nuestro en donde los recursos no son tan abundantes como se creía, tenemos que mirar cómo disponemos de estos recursos para otro tipo de inversión.

Ahora, esos falsos testigos que todos conocemos, que se están dando, porque reciben unos beneficios que realmente señor Presidente son injustos para alguien que solamente quiere un beneficio y contra esto él está

perjudicando a alguien que no ha cometido ningún delito, cualquier Congresista, cualquier colombiano, cualquier médico, cualquier ciudadano, hoy gracias a esta esperanza de los testigos falsos, puede ser detenido y pagar una condena porque la justicia recibe las denuncias como si fueran ciertas, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente, felicitar a quienes han hecho esta proposición y decirles que yo también la quiero firmar, a buena hora traen este tema acá al Congreso, yo quiero contarles que el ex Ministro Yesid Reyes hablaba que se necesitaba un proyecto de ley para sanar ese vacío tan grande que hoy tenemos, recientemente hemos visto casos de varias personas que hoy está pagando injustamente una condena, pero peor aún, no se resuelve su situación jurídica.

Y uno miraría cómo viene haciendo carrera ese cartel de los falsos testigos y no podemos dejar que sigan cursando este tipo de situaciones, es que si bien es cierto, aquí son unas personas, eso se traslada a su núcleo familiar, cómo va a ser posible que hay personas inocentes, tienen sus familias, sus hijos abandonados y simplemente mediante un fallo se sale a decir, fue un error, o simplemente quien comete esta irregularidad sale a decir a los medios de comunicación que fue por equivocación o que fueron inducidos y aquí no pasa nada.

Esto no puede ser, o mejor calificarse como una pérdida para estos procesos para aquellas personas que tienen derecho a unas rebajas de penas por colaborar con la justicia, tenemos que ser muy firmes, tenemos que ayudar, pero la justicia hoy necesita operarse con todos esos principios de efectividad, de transparencia que no se vienen dando hoy en la misma.

Por eso invito a los demás Congresistas que nos unamos, que respaldemos esta propuesta, porque estoy convencida que muchos están esperando que de verdad se legisle en este sentido y no podemos dar más tregua, cuando los atropellos son grandísimos contra las libertades de estas personas, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez.

**Intervención del honorable Representante, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, voy a ser muy corto, simplemente para mencionar y resaltar la utilidad e importancia de la proposición del Representante Rivera y por qué lo digo, el problema en Colombia no son los testigos falsos, los testigos falsos siempre han existido hace mucho tiempo, el problema es que hace muy pocos años los operadores de la justicia le creen a los falsos testigos, el problema es de los operadores de los falsos testigos, el problema es del análisis en el recogimiento de esas pruebas de los testigos falsos.

Por eso todas las herramientas que podemos tener o que podamos aportar en esta ley que llama de racionalización de la detención preventiva, podemos mejorar para que no

haya tanta gente inocente en las cárceles, por eso quiero decir que vamos a apoyar esta proposición porque lo que hace es permitirle a los jueces que no solo con testigos de referencia o testigos de escuchas o de oídos, pueda condenar o detener a una persona, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:**

Sigue en discusión la proposición sobre el artículo 1º presentada por Juan Carlos Rivera y otros, sigue abierta la discusión, se cierra, señor Secretario ordene abrir el registro para votar la proposición que ya fue leída y discutida.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar la proposición sobre el artículo 1º que busca adicionar un párrafo al artículo 307 de la Ley 906 de 2004.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Sánchez vota No

Señores pueden votar.

Busca esta proposición, que cuando se vaya a imponer medida de aseguramiento para las personas que por su testimonio vayan a recibir algún beneficio, tenga algunas condiciones la aceptación de dicho testimonio.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Padaui vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Faltan 3 Congresistas por votar

Representante Albeiro Vanegas, por favor cómo es su voto

Representante Germán Carlosama

Representante Jhon Jairo Roldán

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Falta el Representante Villamizar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Villamizar vota no, Villamizar vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente.

Por el Sí 71 votos electrónicos, 71 votos electrónicos por el Sí y 1 manual para un total por el Sí de 72 votos.

Repito, por el Sí 72 votos, 71 electrónico y 1 manual.

Por el NO, 24 votos electrónicos y 2 manuales; para un total por el NO de 26 votos. 26 votos por el NO.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición de los doctores Juan Carlos Rivera, Germán Navas, Antonio Restrepo, Orlado Guerra de la Rosa, Betty Zorro, entre otros.

**Registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/16
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 1 prop sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 prop sin aval HR Juan Carlos Rivera y otros

Inicio de votación a las: 13/06/2016 07:22:31 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2016 07:26:18 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	71
	No	24
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	7
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	10
	No	10
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2

	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina Maria Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber

0005

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 232 de 2016**

**Tema a votar:** artículo 1° Proposición sin aval, honorable Representante Juan Carlos Rivera y otros.

**Sesión plenaria:** lunes 13 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal		X
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Hernando José Paduaí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	

Existe otra proposición sobre el artículo 1°, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Dé lectura, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Que busca modificar el párrafo 2°, el párrafo 2° del párrafo 1°, y a su vez elimina una palabra en el párrafo 1° cuando habla de la defensa, dice así:

**Proposición**

Modifíquese el artículo 1° de la Ley 1760 de 2015, el cual quedará así:

Artículo 1°.

Adiciónese dos párrafos o artículos 307 de la Ley 906 de 2004, del siguiente tenor:

Parágrafo 1°.

Salvo lo previsto en los párrafos 2° y 3° del artículo 317 del Código de Procedimiento Penal, Ley 906 de 2004, el término de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad no podrá exceder de un año, cuando el proceso se surta ante la justicia penal especializada o sean tres o más los acusados contra quienes estuviere vigente la detención preventiva, o se trate de investigación o juicio de actos de corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011, o de cualquiera de las conductas previstas en el Título 4 del Libro 2° de la Ley 590 de 2000 Código Penal.

Dicho termino podrá prorrogarse a solicitud del Fiscal o del apoderado de la víctima hasta por el mismo término inicial, vencido el término, el Juez de Control de Garantías, a petición de la Fiscalía o del apoderado de la víctima, podrá sustituir la medida de aseguramiento privativa de la libertad de que se trate por otra u otras medidas de aseguramiento no privativas de la libertad de que trata el presente artículo.

En este, señores Representantes, se elimina la parte de la defensa no más, continúa la proposición y aquí cambia el párrafo 2°, dice así:

Para resolver sobre la solicitud de levantamiento o prórroga de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad, los Jueces de Control de Garantías deberán considerar, además de los requisitos contemplados en el artículo 308 del Código de Procedimiento Penal, la complejidad del asunto, la actividad procesal del interesado y la conducta de las autoridades públicas, con la finalidad de establecer si en el caso concreto resulta procedente la libertad del procesado o la prórroga de la medida de aseguramiento.

Y el párrafo 2° queda como venía en la ponencia.

Parágrafo 2°.

Las medidas de aseguramiento privativas de la libertad solo podrán imponerse cuando quien la solicita pruebe ante el Juez de Control de Garantías que las no privativas de la libertad resultan insuficientes para garantizar el cumplimiento de los fines de la medida de aseguramiento.

Firman, entre otros,

*Carlos Abraham Jiménez, Armando Zabaraín, Telésforo Pedraza, Julián Bedoya, Fabio Arroyave;* el señor Fiscal, *Jorge Perdomo*, entre otros.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición que busca modificar el artículo 1° con unas modificaciones que se hacen al párrafo al párrafo 2° del párrafo 1°, así como la eliminación en la parte inicial del párrafo 1° de la palabra de la defensa, y esto se refiere para resolver

en el párrafo 2º, se refiere a la solicitud de levantamiento o prórroga de las medidas de aseguramiento.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración la proposición leída. Vamos a darle la palabra al señor coordinador ponente sobre el mismo. Esta proposición es presentada por el señor Fiscal, quien también me había pedido el uso de la palabra en su momento. Representante por favor, coordinador ponente, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Honorables Representantes, reafirmamos la posición expresada por el señor Ministro, en vista de que el principio, o mejor, dejar en manos de la subjetividad del operador jurídico del juez, es retroceder al 6 de junio o 5 de junio del 2015, cuando en este mismo Congreso aprobamos la 1760 para darle vida a unos términos, no podemos dejar en manos de los jueces nuevamente sin colocarle un límite en el tiempo para definir la situación jurídica.

Nuevamente reiteramos y acompañamos la posición del Ministro, e invitamos a que esta proposición sea votada negativamente.

**Intervención del honorable Representante Carlos Édward Osorio Aguiar:**

Carlos Édward Osorio vota no, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración la proposición leída. El señor Fiscal me había pedido el uso de la palabra. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario por favor abra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

**Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para votar la proposición leída donde la firman varios Representantes: Carlos Abraham Jiménez, Telésforo Pedraza, Julián Bedoya, Fabio Arroyave y el señor Fiscal Jorge Perdomo; el doctor, señor ponente Óscar Sánchez, vota negativamente.

**Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro.

Óscar Sánchez vota NO.

Carlos Édward Osorio vota NO.

Padauí vota NO.

Ojalá, señores Representante, voten en sus curules.

Marcos Díaz vota NO.

Señores asesores, por favor estar pendientes de las curules de los señores Representantes.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Carlos Alberto Cuenca vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Telésforo Pedraza vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Cierre el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el SÍ 14 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 15 votos.

Por el No 78 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el NO de 83 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición presentada, entre otros, por el doctor Carlos Abraham Jiménez y el señor Fiscal Jorge Perdomo. Señor Presidente para que someta a consideración el artículo 1º como viene en la ponencia, aclarando que ya se aprobó una proposición que busca adicionar sobre este artículo.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/16
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 1 prop
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 prop HR Abraham Jimenez y otros

Inicio de votación a las: 13/06/2016 07:34:27 p.m Fin de votación a las: 13/06/2016 07:38:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	14
	No	78
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	13
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	1

	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No votado		
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

‘0006

**Registro manual para votaciones**  
**Proyecto de ley número 232 de 2016**

**Tema a votar:** artículo 1º Proposición honorables Representantes Abraham Jiménez y otros.

**Sesión plenaria:** lunes 13 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal		X
Carlos Édward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical		X
Marcos Yohan Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático		X
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Guainía	Cambio Radical		X
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Entonces en consideración el artículo 1º con la aclaración que ya fue votada a favor una proposición que lo adiciona. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, abra el registro por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre la votación del artículo 1º como viene en la ponencia, aclarándose que ya se votó una proposición donde buscaba adicionar un párrafo a dicho artículo.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Sánchez vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Carlos Alberto Cuenca vota sí.

El Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez no ha votado.

Restrepo Salazar Antonio no ha votado.

Atilano Alonso Giraldo no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Padauí vota sí.

Hernando Padauí vota sí.

Jaír vota sí.

Jaír Arango vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Pierre Eugenio García Jacquier dejó abierto el registro.

Córdoba Manyoma Nilton dejó abierto el registro.

Abril Tarache Jorge Camilo dejó abierto el registro.

Robledo Gómez Ángela María dejó abierto el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor.

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el sí 85 votos electrónicos y 4 manual, para un total por el sí de 89 votos.

Por el no 06 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 06 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo primero como viene en la ponencia, mas se aclara que también fue aprobada anteriormente una proposición adicionando un párrafo a dicho artículo.

**Registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/16
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 1 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 Ponencia
Inicio de votación a las: 13/06/2016 07:39:21 p.m Fin de votación a las: 13/06/2016 07:44:48 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	6
	No votado	0

**Resultado de grupo**

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	11	4	0
Partido Conservador	12	0	0
Partido de la U	21	0	0
Partido Funeco	1	0	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber

	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

‘0007

### REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

#### PROYECTO DE LEY 232 DE 2016

Tema por votar: Artículo 1° ponencia

Sesión Plenaria: lunes 13 de junio de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical	X	
Carlos Alberto Cuenca Chau	Guainía	Cambio Radical	X	
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	

Sigue pregunta y título.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Título y pregunta, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente. Dice así:

Título: Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015 y la pregunta para la plenaria: ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el título y la pregunta del Proyecto de ley 1760 de 2015, perdón, sobre el Proyecto de ley 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado.

**Intervención del honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Óscar Sánchez vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Oscar Sánchez vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Cuenca necesita técnico. El doctor Jaír Arango. El doctor Padauí.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señores Congresistas, luego de este proyecto tenemos un proyecto muy importante que está en último debate que sería bueno que discutiéramos en la sesión del día de hoy.

Representante Villamizar, ¿ya votó?

Representante Jaír, ¿ya votó?

Representante Jaír vota sí; por favor registren el voto.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Cuenca vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor secretario.

**Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Jaír Arango, ¿ya votó? Jaír Arango vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jaír Arango vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro. Cierre el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

¿Cuenca votó o no?

Se cerró la votación y es la siguiente:

Por el sí 82 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el sí de 85 votos.

Por el no 06 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 06 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado.

**Registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 232/16
Número de votación	0021
Nombre	Título y pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y pregunta
Inicio de votación a las: 13/06/2016 07:46:30 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2016 07:50:40 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	6
	No votado	0

**Resultado de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	4
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Píneros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam

	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

'0021

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE LEY 232 DE 2016**

**Tema a votar:** Título y pregunta

**Sesión Plenaria:** lunes 13 de junio de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Carlos Alberto Cuenca Chau	Guainía	Cambio Radical	X	
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Ministro, tiene la palabra por dos minutos para agradecer.

**Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, Jorge Eduardo Londoño**

Presidente, simplemente, para darles las gracias al ponente Coordinador, al Representante Óscar Sánchez, a los demás integrantes de la Comisión, pero sobre todo a todos y cada uno de quienes hicieron parte de esta sesión a los Representantes, a los Representantes a la Cámara por los aportes que le hicieron a este proyecto de ley que indudablemente será un paso más en ese proceso de racionalización de la prevención preventiva, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz,** suscrito en la ciudad de New York el 26 de enero de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, Ministro de Defensa *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: *Alfredo Rafael Deluque, María Eugenia Triana Vargas*, honorables Representantes.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

La ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Segunda marzo 30 de 2016.

Se anunció para este debate en junio 9 de 2016.

Hay un impedimento, señor Presidente, pero ya fue negado en la comisión y es el impedimento de la

doctora Tatiana Cabello Flórez luego ya se definió por parte del Congreso este impedimento; por lo tanto, no hay necesidad de traerlo a la plenaria, repito, porque fue negado y considerado en la Comisión.

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones de conveniencia y de conformidad, propongo darle segundo debate ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 164 de 2015 Senado, 166 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz*, suscrito en la ciudad de New York el 26 de enero de 2015.

Firma: *Alfredo Deluque*, Coordinador ponente, *María Eugenia Triana Vargas*, Ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia con su proposición final donde recomienda a la plenaria darle segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Vamos a poner en consideración el informe de ponencia de este proyecto de ley, para ello tiene la palabra la Representante María Eugenia Triana.

**Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Presidente, muy buenas noches a los honorables Representantes a los Ministros que nos acompañan.

Muy buenas noches para los honorables Representantes para la Mesa Directiva, yo quiero ser muy breve con este proyecto de ley que venimos debatiendo tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, el acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz, este acuerdo fue suscrito en la ciudad de New York el 26 de enero del 2015 por el Presidente de la República con la ONU.

Su objeto es establecer el marco jurídico para la contribución de personal y equipo colombiano en las operaciones de mantenimiento de la paz con las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz se han configurado en un elemento clave al momento de acompañar el tránsito entre situaciones de conflicto entre algunos países para la consecución de la paz, la ONU en este momento ha atendido a más de 60 operaciones, hoy están en curso 16 operaciones activas.

Los principios básicos de este acuerdo es el consentimiento que tendrán las partes para aceptar estas operaciones de mantenimiento de la paz, de manera que las partes en conflicto primero deben aceptar y tener ese consentimiento para que sean aprobadas la participación, también debe existir una imparcialidad total, el no uso de la fuerza excepto en legítima defensa.

Los objetivos de las operaciones para el mantenimiento de la paz son prevenir el surgimiento de nuevos conflictos o que de estos conflictos avancen a otras fronteras y estabilizar las situaciones tras un alto al fuego para que las partes se sienten a negociar y establezcan los temas principales para la aplicación de este acuerdo.

Prestar también asistencia para la paz en general, ese es uno de los objetivos que se plantean en estas operaciones de mantenimiento, guiar los estados en su transición hasta un gobierno estable, democrático y su desarrollo económico, Colombia ha pasado de ser un receptor de ayuda internacional a convertirse en exportador de seguridad militar, en razón a las efectivas capacidades del personal que se tienen, capacidades de inteligencia en la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, que le permite ofrecer asistencia en seguridad a otros países, esa es una de las fortalezas que tienen hoy las fuerzas militares de nuestro país.

La estrategia principal del Ministerio del Interior, pues es efectivamente consolidar nuestras Fuerzas Militares consolidarlas en un escenario internacional por sus capacidades y profesionalismo que hoy tienen las condiciones para participar en estas operaciones el gobierno de la República de Colombia podrá participar con personal que sean unidades del Ejército, unidades Navales, de la Fuerza Aérea, unidades de Policía y equipos.

Las decisiones de participar en las operaciones serán autónomas, el estado es autónomo de querer participar en estas operaciones y es discrecional del gobierno nacional sin estar obligado a participar.

El aporte de efectivos y de recursos por parte del gobierno colombiano, será mediante arreglos acordados entre las partes, describiendo detalladamente el tipo de personal que se requiere y la cantidad que se va a otorgar para esa operación, los regímenes disciplinarios y estándares de conducta que se aplicarán, las condiciones para el reembolso y el apoyo de la ONU hacia Colombia, porque todo el personal colombiano que sea desplegado gozará de los mismos privilegios y estatus e inmunidades que goza el personal de los demás países negociados con la ONU para las operaciones que se tengan previstas.

El acuerdo entra en vigor en la fecha de notificación en que Colombia notifique a la ONU su terminación, perdón, notifique a la ONU sobre la legalización de este marco jurídico y su terminación se dará tres meses antes fechas establecidas entre las partes, es un proyecto que solamente tiene 3 artículos que establece el marco jurídico precisamente para este acuerdo que estamos analizando, gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la ponencia donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

María Eugenia Triana vota sí.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Jair Arango vota sí.

Cárdenas Morán Jhon Jairo dejó abierto el registro.

Hoyos Mejía Samuel Alejandro dejó abierto el registro.

Prada Artunduaga Álvaro Hernán dejó abierto el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor, cierre el registro.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación final es la siguiente:

Por el SÍ 80 votos electrónicos por el SÍ, y 2 votos manuales por el SÍ; para un total de 82 votos por el SÍ.

Por el NO 3 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 3 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia que busca que este proyecto se le dé segundo debate.

**Registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 186/15
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 13/06/2016 08:01:10 p.m. Fin de votación a las: 13/06/2016 08:13:45 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 83
	Presente y no votado 0
Respuestas	
	Sí 80
	No 3
	No votado 0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftali Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde

'0002

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley 166 de 2015**

**Tema a votar:** informe con el que termina la ponencia.

**Sesión plenaria:** lunes 13 de junio de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Jair Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Partido Opción Ciudadana	X	

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El proyecto consta de tres artículos, ninguno de ellos tiene proposiciones. Señor Presidente, para que los someta en bloque los tres, como fueron presentados en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

En consideración el bloque de artículos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Por favor señor Secretario aprueba la plenaria. Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente necesita que sea nominal.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Abra el registro señor Secretario, como hemos venido haciendo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el bloque de artículos, el 1º, 2º y 3º que fueron publicados como vienen en la ponencia se van a votar. Pueden votar señores Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Secretario, por favor suspenda la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Anuncie proyectos, por favor, para la sesión del día de mañana 14 de junio a las diez y media de la mañana.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian proyectos para la sesión del 14 de junio de 2016, o para la siguiente sesión cuando se aprueben proyectos de ley o actos legislativos.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 14 de junio a las diez y media de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Informes de conciliación**

Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, 175 de 2016 Senado.

Proyecto de ley estatutaria número 191 de 2016 Cámara, 27 de 2016 Senado.

**Proyectos para segundo debate**

Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 024 de 2015 Senado.

Proyecto de ley organiza número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 083 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 045 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 054 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado.

- Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara.
- Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara.
- Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara.
- Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado.

**Proyectos para segundo debate**

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 099 de 2014 Senado, acumulado con el proyecto de ley número 145 de 2015 Senado.

Han sido anunciados, señor Presiente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 14 de junio a las diez y media de la mañana, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Diez y treinta de la mañana. Señor Nicolás Echeverry tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Señor Presidente muchas gracias, honorables televidentes, quiero pedir el uso de la palabra, Presidente, para ofrecer las condolencias a toda la comunidad del municipio de Liborina en el departamento de Antioquia, por el vil asesinato del Concejal del Partido Conservador, Yolay Robinson Chica Jaramillo, de la vereda La Honda, y que con lujo de detalles representaba nuestra institución y nuestro partido en ese municipio.

Este tipo de asesinatos en estos hombres de la democracia local enlutan nuestro país, ponen en grave situación la democracia, y le solicito al Gobierno nacional y a todas las autoridades ejercer las investigaciones y mantener en vilo el permanente acompañamiento a estos seres y a estas instituciones, más adelante señor Presidente voy a referirme, pero en este momento lo que quiero es dejar esa constancia de pésame, de dolor, un saludo especial a toda la comunidad del municipio de Liborina en el departamento de Antioquia, que se siente afectada, dolida y conmovida y muchos hasta asustados, y es muy importante que las autoridades esclarezcan esta situación por la muerte de Yolay Chica Jaramillo, Concejal del municipio de Liborina. Nuestro pésame y nuestro dolor y el rechazo y el repudio total por el vil asesinato; señor Presidente, muchas gracias y un abrazo y paz en su tumba a Yolay Robinson Chica Jaramillo, Concejal del municipio de Liborina.

**Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana 14 de junio a las 10:30 de la mañana, 10:30 de la mañana.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las 8 y 38 p. m., y se ha citado para mañana 14 de junio de 2016 a partir de las 10 y 30 a. m. Muy buenas noches a todos.

**IMPEDIMENTOS**

Bogotá, Junio 07 de 2016.

Doctor:  
ALFREDO DELUQUE ZULETA  
Presidente Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

**IMPEDIMENTO**

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª. de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 232 de 2016 Cámara - 161 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015". Debido a que me desempeño como Alcaldesa del Municipio de Puerto Colombia Atlántico en el periodo 2008-2011, y durante el mismo fui objeto de investigaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.

Subsecretaría General  
Fecha: Junio 8-2016  
Hora: 12:01 PM

MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER  
Representante a la Cámara por el Atlántico

CARRERA 7ª. No. 8-68 OFICINA 846B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
TELEFONOS. 3824094-3824095

*negado*  
042401  
H/S

C O N G R E S O  
D E L A R E P U B L I C A  
D E C O L O M B I A  
C O N S E J O R E P R E S E N T A N T E S  
A Q U I V I V E L A D E M O C R A C I A

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de esta corporación para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley No. 232 de 2016 Cámara - 161 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015" en razón a que en la Fiscalía General de la Nación cursa una investigación preliminar en mi contra.

Subsecretaría General  
Fecha: Junio 8-2016  
Hora: 12:55 PM

ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ  
Representante a la Cámara

*negado*  
042402  
H/S

**Subsecretaría General**  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Hora: \_\_\_\_\_

H. R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA

Bogotá D.C., 9 de junio de 2016

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
 Presidente de la Honorable Cámara De Representantes

**REF: Manifestación de impedimento para la discusión y aprobación del proyecto de ley 232 de 2016 Cámara**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo señalado en la Constitución Política de 1991 en relación al deber que se impone a los congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de orden moral o económico que los inhiba para participar en el trámite de los "asuntos sometidos a su consideración", y en la Ley 5ª de 1992, Sección IV, artículo 286 relativo a la aplicación, declaración, comunicación y efectos de los impedimentos, respetuosamente me permito manifestar mi imposibilidad de discutir y aprobar el Proyecto de Ley N° 232 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015" en cuanto tengo una diligencia pendiente con la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

*[Firma]*  
 Subsecretaría General  
 Fecha: Junio 9-2016  
 Hora: 10:47 PM

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

*042403 Medado*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**NEPTALI CORREA DIAZ**  
 Representante a la Cámara

Señor  
**PRESIDENTE**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Sesión Plenaria  
 Ciudad

Ref. **PROPUESTA DE IMPEDIMENTO ARTICULOS 182 C. P Y 286 LEY 5A DE 1992**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar impedimento<sup>1</sup> para votar el Proyecto de Ley No. 232 de 2016 Cámara - 161 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015, toda vez que la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, adelantan investigaciones en mi contra y no debo participar en reformas que puedan ser benéficas en mi condición de investigado. Con lo anterior doy cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 de la Ley 5 de 1992 y 16 de la ley 144 de 1994.

Atentamente,

*[Firma]*  
 Subsecretaría General  
 Fecha: Junio 9-2016  
 Hora: 12:41 PM

**NEPTALI CORREA DIAZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño

<sup>1</sup> Ley 5 de 1992, ARTICULO 292. "Comunicación del impedimento. Advertido el impedimento, el Congresista deberá comunicarlo por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o corporación legislativa donde se trate el asunto que obliga al impedimento".  
 Carrera 7 # 8-68 oficina 3178 -3188 Edificio Nuevo del Congreso  
 Telefonos: 3823353-3823349- Fax: 3823354 Bogotá  
 neptali.correa@camara.gov.co

*042404 Medado*

**IMPEDIMENTO**

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1º de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 232 de 2016 Cámara - 161 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1760 de 2015". Toda vez que estoy siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia.

*[Firma]*  
**JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ**  
 H. Representante a la Cámara.

*[Firma]*  
 Subsecretaría General  
 Fecha: Junio 9-2016  
 Hora: 2:00 PM

*042405 Medado*

**IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y

Votación del Proyecto de Ley Número : \_\_\_\_\_  
232-2016 Cámara, 161-2016 Senado

Lo anterior porque mi caso actualmente se encuentra con medida de aseguramiento y por fallo de Corte Suprema de Justicia, sale penal.

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

*[Firma]*  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**

FIRMA,  
 Bogotá, D.C

*[Firma]*  
 Subsecretaría General  
 Fecha: Junio 9-2016  
 Hora: 2:30 PM

*042405 Medado*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Junio 13 de 2016

**Subsecretaría General**  
Fecha: Junio 13/16  
Hora: 12:35 PM

Doctor  
**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref: Proyecto de Ley No. 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1760 de 2015".

Respetado Señor Presidente;

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación Proyecto de Ley No. 232 de 2016 Cámara, 161 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1760 de 2015", en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tengo una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

*Karen Violette Cure*  
**KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

*Resuelto*  
042497

Bogotá, Junio 13 de 2016

Proyecto 232  
2016 - Cámara  
**IMPEDIMENTO** 161 2016 Sena

Señor Presidente!

Me Declaro Impedido para votar el presente proyecto de Ley, Por Tener vigentes procesos Ante la Corte Suprema de Justicia

ATTE

*Alvaro Gustavo Rosado Arayon*  
**Alvaro Gustavo Rosado Arayon**  
Subsecretaría General  
Fecha: Junio 13-2016  
Hora: 2:07 PM

042408

si 15 No 92

**PROPOSICIONES**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
13 JUNIO 2016  
*Yolanda Dúguez Naranjo*  
**YOLANDA DÚGUEZ NARANJO**  
Subsecretaría General

PROPOSICION

Se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el periodo de receso comprendido entre el 21 de junio y el 19 de julio de 2016, con el fin de adelantar el estudio, análisis y acreditación de las hojas de vida de los aspirantes al cargo de Secretario General y Director Administrativo para el periodo 2016-2018 y las excusas presentadas por los honorables Representantes en el mes de junio de 2016, correspondiente a las sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes que se encuentran pendientes para su dictamen.

*Eloy Chichi Quintero*  
**ELOY CHICHI QUIINTERO**

*Lina Barbera*  
**LINA BARBERA**

**N.096**  
Subsecretaría General  
Fecha: Junio 9-2016  
Hora: 3:21 PM

*aprobado*  
042501  
25/7/16

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
13 JUNIO 2016  
*Yolanda Dúguez Naranjo*  
**YOLANDA DÚGUEZ NARANJO**  
Subsecretaría General

PROPOSICION

Solicítase a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, se aguarde la convocatoria a audiencia pública, a realizarse el 22 de junio de 2016 en Ibagué de 8:00AM a 2:30PM en el Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo de la Gobernación del Tolima (Carrera 3a Entre calles 10A y 11), la cual será transmitida por el canal del Congreso.

La audiencia "Consultas populares frente a proyectos mineroenergéticos" tiene por objetivo habilitar un espacio en donde comunidades, autoridades regionales y autoridades del orden nacional expresen sus argumentos frente a competencias, legalidad y legitimidad del uso de las consultas populares como mecanismo de participación ciudadana frente a proyectos que causan enormes impactos en los territorios, tal y como ocurre con los proyectos mineroenergéticos.

Para tal efecto invítase desde Secretaría General de Senado a las siguientes autoridades del orden nacional, regional y local: Luis Gilberto Murillo Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; German Acosta Zapata Ministro de Minas y Energía; Alejandro Ordoñez Procurador General de la Nación; Andrea Liliana Romero López defensora delegada para asuntos constitucionales; Juan Carlos Galindo Registrador Nacional del Estado Civil.

Del orden Regional y local sírvase invitar al Gobernador del Tolima Oscar Barreto; al Gobernador del Quindío Carlos Eduardo Osorio; Alcalde de Ibagué Guillermo Alfonso Jaramillo; Alcalde de Cajamarca William Poveda; Alcalde de Salento Juan Miguel Galvis; Alcalde de San Martín - Cesar Saúl Eduardo Celis; a los presidentes de los Consejos Municipales de Ibagué y Cajamarca.

Adicionalmente exténdase invitación a Diana Carolina Sánchez profesora de la clínica jurídica de la Universidad de Antioquia; Rodrigo Uprymny y Diana Rodríguez de Dejusticia; al exalcalde de Piedras Archimedes Avila; al experto en temas ambientales y mineroenergéticos Dr. Rodrigo Negrete; al Centro de Estudios para la Justicia Social "Tierra Digna"; al profesor Gregorio Mesa; y a organizaciones sociales interesadas en el tema a discutir.

**AGENDA PROPUESTA SUJETA A MODIFICACIONES**

8:00 am - 9:00 am	Instalación de la audiencia Palabras de apertura y presentación de la agenda; a cargo de los Comités Ambientales de Ibagué y Cajamarca Saludo de Senadores y Representantes a la Cámara presentes Saludo de autoridades locales (Tolima) presentes
9:30 am - 10:00 am	Primer panel: Qué es la consulta popular y cuál es su alcance
Objetivo	Brindar herramientas sobre la consulta popular: qué es, en qué consiste, qué se necesita para impulsar (procedimiento), y cuál es el alcance que tiene el estudio

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 6368-6388 - Teléfono: 382 3307 Tel: 383 4416  
E-mail: hvancepedoncongresista@gmail.com  
Bogotá, D.C.

**N.097**  
Subsecretaría General  
Fecha: Junio 9-2016  
Hora: 10:50 AM

*aprobado*  
042502  
25/7/16



**N.098**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
13 JUNI 2016  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUCQUE NARANJO  
Subsecretaría General

- ¿Cuántos trabajadores conforman la planta global y temporal, si la hay esta última, de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB?
- ¿Qué servicios presta actualmente la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB?
- ¿Cuál es la cobertura y número de usuarios de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB? ¿Cuál es su participación en el mercado de Bogotá?
- ¿Qué planes de modernización y de inversiones se han realizado en la Empresa en los últimos diez años, y qué impacto han tenido estas inversiones en los servicios que presta?
- ¿Sirve señalar el impacto previsto en las cuentas de los ciudadanos, en términos de tarifas de los servicios prestados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, de darse la enajenación de las acciones de propiedad del Distrito.
- ¿Sirve señalar qué convenios interadministrativos y contratos se encuentran vigentes entre las entidades del Distrito y la ETB? Para tal efecto, deberá relacionarlos por entidad, objeto, duración, estado actual de la ejecución. Asimismo, deberá indicar el impacto que estos convenios y contratos tendrán en la enajenación de las acciones del Distrito en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB.
- ¿Sirve señalar si esta administración tiene prevista la enajenación de otras empresas y/o entidades del Distrito? En caso afirmativo, sírvase señalar las razones técnicas, financieras y legales para su enajenación.
- Respecto de cada una de las empresas y/o entidades del Distrito con relación a las cuales la administración distrital tenga prevista su enajenación, distintas a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, sírvase señalar lo siguiente:
  - ¿Qué servicios presta?

*042605*  
*36*

**890.4**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
13 JUNI 2016  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUCQUE NARANJO  
Subsecretaría General

- ¿A cuánto asciende su planta global y o temporal? si la hay esta última.
- ¿Cuál es su cobertura y número de usuarios?
- ¿Qué procedimiento tiene previsto adelantar la administración para su enajenación?
- ¿Cómo piensa la administración distrital reemplazar sus servicios y recursos?
- ¿Qué destinación, año por año, desde su creación, le ha dado el Distrito a sus utilidades? Discriminarlas por rubro y/o proyecto, así como por entidad responsable de su ejecución y recursos presupuestados.
- ¿En cuánto tiene estimada su enajenación?
- ¿Qué destinación tiene previsto darle la administración de Bogotá a los recursos que obtenga por su enajenación? Discriminarla por rubro y/o proyecto, así como por entidad responsable de su ejecución y recursos presupuestados.
- ¿Qué otro tipo de activos, empresas o inmuebles de propiedad del distrito tiene la administración distrital planificado enajenar en los próximos tres años?
- ¿Tiene previsto la administración someter a consideración del Concejo de Bogotá la enajenación de acciones de alguna de las Empresas del Grupo de Energía de Bogotá?

**Al presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, Jorge Castellanos Rueda**

- ¿Qué procedimiento surtió la administración distrital para poner a consideración del Concejo de Bogotá la enajenación de las acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB?

**N.098**

**N.098**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
13 JUNI 2016  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUCQUE NARANJO  
Subsecretaría General

- ¿Cuál es el procedimiento que ha previsto surtir la administración distrital para llevar a cabo la enajenación de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB?
- ¿Qué destinación, año por año, desde su creación, le ha dado el Distrito a las utilidades obtenidas por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB? Discriminarlas por rubro y/o proyecto, así como por entidad responsable de su ejecución y recursos presupuestados.
- ¿Qué estudios técnicos y financieros soportan la decisión de la administración distrital de enajenar las acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB?
- ¿Qué razones legales soportan la decisión de la administración distrital de enajenar las acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB?
- ¿En cuánto tiene estimada la administración distrital la enajenación de las acciones de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB?
- ¿Cuántos trabajadores conforman la planta global y temporal, si la hay esta última, de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB?
- ¿Qué servicios presta actualmente la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB?
- ¿Cuál es la cobertura y número de usuarios de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB? ¿Cuál es su participación en el mercado de Bogotá?
- ¿Qué planes de modernización y de inversiones se han realizado en la Empresa en los últimos diez años, y qué impacto han tenido estas inversiones en los servicios que presta?

**Al presidente del Grupo de Energía de Bogotá**

*042606*  
*5*

**890.4**

CAMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
Proposición: **APROBADA**  
13 JUNI 2016  
*Yolanda Duque Naranjo*  
YOLANDA DUCQUE NARANJO  
Subsecretaría General

- ¿Cuáles son las empresas que conforman el Grupo Empresarial de energía de Bogotá?
- ¿Cuáles son los estados financieros consolidados de cada una de las empresas del Grupo de Energía de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2015?
- ¿Qué tipo de obras, planes, programas o proyectos se financian actualmente con los recursos que genera las empresas del Grupo Energía Colombia? Por favor discriminar cada una de las empresas y su incidencia.
- ¿Qué destinación, año por año, desde su creación, le ha dado el Distrito a las utilidades obtenidas por las Empresas del Grupo de Energía Colombia? Discriminarlas por rubro y/o proyecto, así como por entidad responsable de su ejecución y recursos presupuestados.
- ¿Cuántos trabajadores conforman la planta global y temporal, de cada una de las empresas del grupo energía Colombia?
- ¿Qué servicios prestan actualmente las Empresas TGI, DECSA, EEC, CALIDDA y CONTUGAS y en qué países tienen presencia?

**Al presidente de la Junta Directiva de la Transportadora de Gas Internacional – TGI.**

- Respecto a la Transportadora de Gas Internacional TGI sírvase señalar lo siguiente:
  - ¿Qué servicios presta?
  - ¿A cuánto asciende su planta global y o temporal? si la hay esta última.
  - ¿Cuál es su cobertura y número de usuarios?
  - ¿Qué destinación, año por año, desde su creación, le ha dado el Distrito a sus utilidades? Discriminarlas por rubro y/o proyecto, así como por entidad responsable de su ejecución y recursos presupuestados.

**N.098**

Bogotá, 13 de Junio de 2016

**PROPOSICION**

Solicito a la plenaria de la honorable cámara de representantes, mantener el orden del día propuesto por la mesa directiva.

*aprobado*

**CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ,**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.

Subsecretaría General  
Fecha: Junio 13/16  
Hora: 8:26 AM  
*CR*

042101  
*H*

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día de la sesión de Plenaria del 13 de junio del presente año, con el fin de que el Proyecto de ley No. 100 de 2015 Cámara - 083 de 2014 Senado "Por medio del cual se crea y se establece criterios para el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante", pase al segundo punto del orden del día.

De los Honorables Congresistas,

Subsecretaría General  
Fecha: Junio 13/16  
Hora: 8:05 PM  
*CR*

*Juan Carlos Rivera Peña*  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda

*Miguel Ángel*

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.  
Tel. 3023350 - Fax. 3023348 e-mail: juan.rivera@camara.gov.co

042102  
*H*

13 de junio de 2016

**PROPOSICIÓN**

Solicito, modifíquese el orden del día de la plenaria de hoy para que el Proyecto de Ley No. 250 de 2015 Cámara - 054 de 2014 Senado "Por la cual se crea el sistema nacional para la seguridad alimentaria y nutricional SINSAN, se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria y se establecen otras disposiciones", que se encuentra en la lista de proyectos para segundo debate en el punto (25) veinticinco, sea ubicado en el 5to punto.

Atentamente,

*Oscar de Jesús Hurtado Pérez*  
**OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

*CR*  
*Miguel Ángel*  
Junio 13/16  
8:45 AM

042103  
*H*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**PROPOSICIÓN**

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5 de 1991, solicito a la Plenaria modificar el orden del día, en el sentido de pasar para el punto número 7 del mismo, el siguiente proyecto de Ley, el cual se encuentra programado en el punto número 12:

1- Proyecto de Ley N°087 de 2015 Cámara, "por la cual se modifica el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,

Subsecretaría General  
Fecha: Junio 13 de 2016  
Hora: 4:00 PM  
*CR*

*Eduardo Díaz Granados Abadía*  
**EDUARDO DÍAZ GRANADOS ABADÍA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

*Miguel Ángel*

042104  
*H*

*Reposición*  
*Modificación Orden del día*

*Solicitó a la plenaria de la cámara*  
*modificar el orden del día,*  
*presentado hoy lunes 13 junio/2016,*  
*en el sentido de trasladar el*  
*proyecto #148/2016 cámara*  
*invernal de 2016 colombiana,*  
*que se encuentra en el punto*  
*#16, al punto #6*

*Yolanda Duque Naranjo*  
Subsecretaria General  
Fecha: *13-06-2016*  
Hora: *13:20:16*  
*negado 004*

042105

**CONSTANCIAS**



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CÓMARA REPRESENTANTES

Constancia:

Quiero decirle que con profunda tristeza recibí la noticia de la muerte del soldado profesional en un combate con las FARC en el día de ayer. Esta difícil situación ha llevado a que incluso los medios de comunicación reconozcan la ruptura del cese unilateral que fue instaurado con la guerrilla de las FARC.

Este Soldado profesional, señor presidente, que custodiaba labores de erradicación de cultivos ilícitos en zona rural del departamento del Meta, perdió la vida al ser impactado por un disparo de fusil. El soldado William Arley Muñoz era un efectivo del Batallón Combate Terrestre, miembro del pelotón Arpón 5 y sufrió una herida que le produjo la muerte cuando era llevado por sus compañeros a un centro asistencial de la zona.

Todo esto, señor presidente, es para preguntarle al gobierno nacional: ¿Qué es lo que está pasando frente al tema del cese bilateral que han venido anunciando y que dicen que se hará realidad en las próximas semanas?

Yo creo que todavía no se debería decretar este cese bilateral debido al rompimiento sistemático del cese unilateral, porque hay que recordar que no es la primera vez que estos narcoterroristas de las FARC violan el cese unilateral al que se habían comprometido. Yo creo que no hay un compromiso con los colombianos ni con el gobierno y las FARC no parecen proceder con la intención de avanzar hacia una paz duradera, sino ir en contra de lo que podría ser un acuerdo aceptable en la Habana.

Por esto señor presidente le pido que esta plenaria les rinda un minuto de silencio a todos nuestros héroes caídos, precisamente en manos de estos narcoterroristas de las FARC.

*Tatiana Cabello F*  
Subsecretaria General  
Fecha: *Junio 13-2016*  
Hora: *5:15 PM*

Representante a la Cámara

---

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.  
Tel: 3823559-3823560

044201

El Presidente,

**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**

El Primer Vicepresidente,

**PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO**

El Segundo Vicepresidente,

**PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER**

El Secretario General,

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

La Subsecretaria General,

**YOLANDA DUQUE NARANJO**